

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2023.

A las nueve horas con treinta y un minutos del 26 de julio de 2023, y, previa convocatoria, se reunieron presencialmente, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **cuarta sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la octava sesión extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 2023.
6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a los meses de junio y julio del dos mil veintitrés.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia constitucional y legal de la designación de las personas titulares de la Presidencia y Vicepresidencia Ejecutiva de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba el Reglamento sobre modificaciones a los documentos básicos, registro, designación, sustitución o renovación de integrantes de órganos directivos de las agrupaciones políticas y partidos políticos locales; y el registro de la normatividad interna de éstos últimos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el artículo 13 del Reglamento de Agrupaciones Políticas de este Instituto.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica.



11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de las personas titulares de las direcciones de área de Administración de Recursos; Prerrogativas; y Participación Ciudadana.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto.
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, correspondiente al periodo evaluado de septiembre de 2021 a agosto de 2022.
14. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número de expediente REV-005/2023, promovido por el partido político Morena.
15. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las nueve horas con treinta y un minutos de este día 26 de julio de 2023, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le pido, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, buenos días a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes: usted, consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**; el consejero **Moisés Pérez Vega**; la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

También se encuentran con nosotros, de las representaciones de los partidos políticos, el representante del Partido Revolucionario Institucional, **Héctor Manlio Martell Gámez**; el representante del Partido de la Revolución Democrática, **Octavio Raziel Ramírez Osorio**; el representante del Partido Movimiento Ciudadano, **Óscar Amézquita González**; el representante del partido político Morena, **Jaime Hernández Ortiz**; el representante del partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; el representante de Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza** en mi carácter de secretario de este Consejo. Hay quorum presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.



Se declara entonces formalmente instalado este órgano colegiado.

Continúe con la sesión, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, es precisamente la *aprobación de dicho orden del día*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

No veo a nadie que desee hacer alguna manifestación en torno al orden del día, por lo cual señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa recién formulada por el secretario del Consejo.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación en torno a ello?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte también en votación económica, si están a favor de la dispensa formulada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, me permito dar cuenta que, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos, se incorpora a la mesa de la sesión la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Continúe secretario, gracias.

Votación económica de la dispensa.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Así es.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente punto del orden del día se refiere a la *lectura de correspondencia*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, como es de su conocimiento, esta fue información que fue previa y oportunamente enviada a todas las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que, de no haber alguna inquietud o manifestación en torno a esta correspondencia, le solicitaría señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *seguimiento de asuntos del Consejo General*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De igual manera, señoras y señores consejeros y representantes, por tratarse de una sesión ordinaria, se trata de información que fue debida y oportunamente enviada a las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo cual, de no haber alguna inquietud o manifestación en torno al seguimiento que se presenta en este momento, le pediría al señor secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que se incorpora a la sesión el representante del PT, Abel Gutiérrez López, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la *aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la octava sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2023*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el acta mencionada.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación en torno a esta acta?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la voz.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Buenos días a todas, a todos.

Nada más para manifestar que respecto del acta, identifiqué algunas cuestiones de forma, cuestiones de ortografía, que se harán llegar a la Secretaría, en breve.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradecemos mucho, consejera Zoad Jeanine García González, por sus observaciones de forma.

No sé si alguien más desea hacer alguna manifestación en torno a la aprobación del acta de la pasada sesión de este Consejo General.

De no ser así, señor secretario consulte también en votación económica si se aprueba el acta, desde luego, considerando las observaciones que enviará la consejera Zoad Jeanine García González.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto, si es de aprobarse el proyecto de acta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el acta por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a los meses de junio y julio de 2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

De igual manera, por tratarse de una sesión ordinaria en que de manera regular traemos este informe al Consejo General, se trata de información que fue previa y oportunamente enviada a todas las y los



integrantes de este colegiado, por lo cual, si no tienen alguna manifestación o inquietud en torno a este informe de quejas en materia de violencia política contra las mujeres.

No veo a nadie que quiera opinar al respecto.

De hecho, sí, no advierto que nadie tenga la mano levantada, Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia constitucional y legal de la designación de las personas titulares de la presidencia y vicepresidencia ejecutiva de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se declara la procedencia constitucional y legal de la designación de las personas Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar como presidente y de Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez como vicepresidenta ejecutiva de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto mencionado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz consejera.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

De nueva cuenta buenos días, Zoad Jeanine García González, en atención a las personas con una discapacidad visual.

Con relación al proyecto que nos ocupa, adelanto que, si bien estoy de acuerdo con el sentido, emitiré un voto concurrente y razonado por las siguientes consideraciones.

En el caso del voto concurrente, el motivo radica en que en el proyecto se establece que el término de diez días para informar a la autoridad electoral sobre las modificaciones a sus documentos, cambio de integrantes a sus órganos directivos y/o cambio de domicilio social, establecido en el artículo 25, párrafo 1, inciso I) de la Ley General de Partidos Políticos, se computará en días naturales; lo anterior, en razón de que el citado artículo no precisa si deberán computarse días hábiles o naturales.

No obstante, a través de una interpretación sistemática y funcional del artículo 1º de la Constitución federal; el artículo 6 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y el 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; desde mi consideración, no deben computarse como días naturales, sino como hábiles, entendiéndose como tales todos los días, a excepción de los sábados y domingos y los inhábiles en términos de ley, es decir, aquellos en que se encuentran abiertas al público las oficinas de este Instituto en un horario normal de labores.

Por otra parte, la legislación que rige la materia establece que durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles, a contrario *sensu*, al no encontrarnos en un proceso electoral, solo deben contabilizarse los días hábiles, sin contar, como ya dije, los sábados, domingos y días declarados inhábiles por alguna disposición legal, puesto que, hacer lo contrario, implicaría un menoscabo en la posibilidad de los partidos políticos de dar oportuno cumplimiento a lo establecido en el artículo 25, párrafo 1, inciso I), de la Ley General de Partidos Políticos.

Por otro lado, la jurisprudencia citada en el acuerdo que nos ocupa no resulta aplicable, ya que se refiere a la entrada en vigor de ordenamientos jurídicos, naturaleza diferente al caso en cuestión, puesto que se trata de un cómputo para el cumplimiento de una obligación, por lo que, de esta forma se otorga un plazo más favorable al partido político para cumplir con su obligación e informar al Instituto sobre cualquier modificación.

Al margen de eso, me parece contradictorio que en esta misma sesión se proponga la aprobación de un reglamento que, precisamente regula ese plazo en términos de días hábiles.

Ahora bien, por cuanto hace al voto razonado, en el cuadro del considerando VIII, únicamente se limitan a señalar si se cumple con diversas disposiciones estatutarias, dado que se desprende ya sea del acta de asamblea o del resto de documentos que fueron presentados por el partido político para acreditar la



propia aprobación o elección de la Presidencia y la Vicepresidencia; no obstante, carece de la motivación para determinar que esto es así. Enuncio algunos casos.

Se cita el artículo 13 de los Estatutos del partido, que señala que las decisiones de la asamblea se toman por mayoría simple, con excepción de los asuntos que requieran de una votación especial y, sin mayor análisis ni motivación, se dice que se cumple, porque se desprende del acta de asamblea y del acuerdo de la Comisión de Elecciones, pero se omite señalar que, de conformidad con los artículos 16 y 19 del Reglamento de Renovación de Órganos Colegiados y Procesos Internos del Partido, en el caso de la elección de su Presidencia, en fórmula con la Vicepresidencia, se determina una votación especial, que consiste en que deba de contabilizarse, al menos las dos terceras partes para que esto sea válido.

Siendo, pues, esto, la excepción a la mayoría simple que, como regla general, señala este artículo 13, misma que, efectivamente, se cumplió, según se desprende del acuerdo de la Comisión, dado que alcanzaron 94 de los votos.

Y, situación similar sucede con el artículo 19, en el que debería de motivarse por qué se cumple con los plazos para considerar válida la convocatoria, señalando ahí las fechas para dar cuenta que se hicieron de acuerdo con los extremos estatutarios.

Adicionalmente, esto no como parte de los votos, concurrente y razonado, sino como una propuesta para que se hagan las modificaciones al proyecto que tenemos sobre la mesa.

En el penúltimo párrafo del considerando VIII, al corresponder a cuestiones ajenas al propio estudio de la procedencia, desde mi apreciación, debe de colocarse como un considerando aparte, dado que se trata de la fundamentación y motivación a la notificación a partidos políticos y la publicación en el Periódico Oficial, es decir, es ajeno a lo que trata el propio considerando.

Y, en el último de los párrafos, también considero que debe de agregarse como un considerando aparte del VIII, por las mismas razones, pero además estimo que es necesario cambiar la redacción, dado que en los considerandos de un acuerdo no debe de instruirse, no es el espacio apropiado para instruirse, sino que en este, deben de establecerse la fundamentación y la motivación para arribar a una decisión que, como en este caso, es una instrucción a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, para que proceda con el registro correspondiente en el libro, respecto de estos cambios a sus órganos.

Sin embargo, y en consecuencia, debe de agregarse un punto de acuerdo en el que expresamente se instruya a esta dirección para que se establezca, digamos, esta orden, esta instrucción.

Hasta aquí mi participación. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted por sus planteamientos.



Sigue abierta la mesa.

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, tiene la palabra, señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, buenos días.

Quiero hacer algunos comentarios, que solamente deseo que queden asentados en el acta y van en el siguiente sentido.

En sesiones anteriores he expresado de diversas formas y maneras que el partido Hagamos es un partido atípico a nivel estatal y a nivel nacional, por su formación y su conformación y su desarrollo y presencia que tiene en el estado.

He señalado que, de manera muy inusual y de una manera muy rápida, pues, este partido se formó, no obstante que muchas agrupaciones políticas tardan años en formar un partido político estatal, y el partido Hagamos lo hizo, pues, en un plazo verdaderamente corto.

Yo solamente quiero dejar asentado que, al observar la estructura que se aprueba, al aprobar la Presidencia y Vicepresidencia de este partido, pues observo que muchos de ellos trabajan en la estructura de la Universidad de Guadalajara, casi todos son feuistas o ex feuistas, son profesores de la Universidad de Guadalajara, y casi no hay nadie que, digamos, tenga una presencia surgida de la sociedad civil.

Y, solamente quiero dejar asentado que, independientemente de su validez o el derecho que tengan como personas de participar en la vida política estatal, solamente quiero dejar que, no deja de extrañarme la influencia del STAUDeG, de SUTUDeG, de la FEU en la estructura de este partido, y que también, pues, desde luego, muchos de sus actores, particularmente los diputados locales, parece que son diputados universitarios y no diputados electos de voto popular, sino que son electos por el apoyo universitario que está detrás de ellos.

Entonces, en ese sentido, no quiero mencionar nombres, pero, pues, basta decir que ahí están los dos diputados y ahí están gran parte de los nombres que están descritos aquí, que son coordinadores en áreas de la Universidad de Guadalajara.

Solamente dejar asentado, simplemente este comentario, porque lo he señalado, ojala que este partido actúe verdaderamente al margen de la Universidad de Guadalajara, y ojala que su próxima estructura que elijan, pues, por lo menos, tendrán su derecho de participar, pero ojala y no trabajen en la estructura administrativa de la Universidad de Guadalajara, ni tampoco gremial.

Muchas gracias, es mi comentario.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

Veo al señor representante del partido político Futuro, Mario Silva. Adelante, representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Qué tal. Buenos días a todas y a todos, un gusto verlos de forma presencial.

Un comentario muy rápido, respecto de este acuerdo.

También un poco en sintonía con lo que mencionaba la consejera Zoad.

Consideramos incorrecto que el plazo de diez días sea considerado como días naturales, incluso el reglamento en el que presentan, y que vamos a ver de forma posterior, se basa mucho en el proyectado por el Instituto Nacional Electoral, y el Instituto Nacional Electoral menciona como plazo días hábiles, por eso es que su reglamento a su vez menciona días hábiles.

Lo menciono esto, porque no solamente al partido político Hagamos, también al partido político Futuro, le han estado aplicando esta disposición de forma restrictiva y en contra del artículo 1° constitucional, el plazo como días naturales.

Incluso no tiene sentido, porque si el Instituto estuviera en días inhábiles por algún proceso vacacional, pues no tendría ningún sentido contarlo como días naturales. No tiene sentido de ser, desde el punto de vista sistemático, ni siquiera funcional.

Entonces, solamente hacer un comentario respecto de ese punto, del considerando VI del acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante Mario Silva Jiménez, por su comentario.

No sé si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Continuamos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? ¿No?

Nada más quisiera manifestarme en torno a lo que han comentado respecto del plazo.

Me parece que es relevante señalar que, en efecto, en el acuerdo que estamos proyectando aprobar esta mañana, en este momento, se establecen días naturales, porque previo a la aprobación del reglamento que posteriormente, espero estemos aprobando en este colegiado, está tomándose, digamos, la regla



literal como viene establecida en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, en donde expresamente señala, días naturales.

Esto, efectivamente, se está reglamentando, al igual que lo hace el INE, en un punto posterior para que estos días sean contabilizados como hábiles, con el razonamiento que hemos escuchado, pero esa es la razón de ese diferendo, y es como lo estamos proyectando ahora, porque es como lo hemos venido haciendo, pues, a lo largo de ya tiempo, y dado que todavía no tenemos aprobada esta norma reglamentaria, es que lo estamos formulando de esta manera, digamos que esa es la explicación y la razón de esta cuestión de plazo.

Y, respecto de la propuesta que escuché de la consejera Zoad Jeanine García González, entiendo que ella formula que va a presentar un voto concurrente y un voto razonado, pero plantea una propuesta concreta que refiere al considerando VIII en su párrafo penúltimo, en donde ella propone eliminar la instrucción del considerando para pasarla a un punto de acuerdo, dado que se trata, efectivamente, de una instrucción. ¿Es así, consejera?

Sí, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En esencia sí, pero no se trata de eliminar ese párrafo del considerando VIII, sino colocarlo como un considerando independiente que cite la fundamentación, motive por qué es necesaria esta instrucción y, por ende, se agregue un punto donde expresamente se le instruya a la Dirección Ejecutiva.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco mucho la aclaración, consejera Zoad Jeanine García González.

A mí me parece pertinente esa adecuación, no sé qué consideren las y los demás consejeras y consejeros y representantes.

Si no hay, digamos, alguna opinión en contrario, podemos poner a votación el proyecto de acuerdo con esa modificación concreta del considerando VIII, en los términos que lo ha planteado la consejera Zoad Jeanine García González, ¿Sí? De acuerdo.

Bien.

Señor secretario, de no haber mayores intervenciones, vuelvo a consultar, ahora estamos en segunda ronda si, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Nadie desea hacer uso de la voz.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto del orden del día, considerando la propuesta que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González respecto del penúltimo párrafo del considerando VIII y la inclusión de un punto de acuerdo adicional que corresponde al razonamiento que se establezca en este considerando. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que ingresaron a esta sesión, el representante del Partido Verde Ecologista de México, Javier García Mendoza, a las nueve con cuarenta y seis; y el representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo, a las nueve cuarenta y nueve.

Procedo a consultar la votación.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las consideraciones antes mencionadas por la presidenta y con las adecuaciones establecidas. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor. No obstante, reitero la presentación de un voto concurrente y razonado.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba el Reglamento sobre modificaciones a los documentos básicos, registro, designación, sustitución o renovación de integrantes de órganos directivos de las agrupaciones políticas y partidos políticos locales, y el registro de la normatividad interna de estos últimos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Reglamento sobre modificaciones a los documentos básicos, registro, designación, sustitución o renovación de integrantes de órganos directivos de las agrupaciones políticas y partidos políticos locales, y el registro de la normatividad interna de estos últimos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los considerandos VII y VIII del presente acuerdo y del documento anexo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.



Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de reglamento.

Antes de escucharles, nada más quisiera mencionar que este es un proyecto de reglamento que traemos a esta mesa de pleno, de colegiado, en atención a, pues, advertir la preocupación y las manifestaciones que han formulado los propios partidos políticos en esta misma mesa, en torno al trabajo de revisión estatutaria y de cambio de dirigencias partidistas que hace este organismo autónomo, de manera que, queremos con ello, decirles que estamos atentas y atentos a sus preocupaciones y que la pretensión de esta reglamentación es justamente ofrecerles las mayores certezas para tener, digamos, reglas claras, puntuales, oportunas y conocidas por todas y todos para este trabajo tan relevante que les implica directamente.

Ahora sí, señoras y señores, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene el uso de la voz, adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias. Buenos días a todas y todos.

Para mencionar que tengo algunas observaciones de forma que enviaré en lo inmediato a la Secretaría Ejecutiva y también tengo algunas propuestas de modificación en la redacción de algunos de los artículos que se proponen en el reglamento.

Me voy a permitir citarlos por orden del número de artículo para que puedan darle seguimiento.

Propongo que en el artículo 9, específicamente en los incisos donde se mencionan los formatos impresos y electrónicos, se agregue que los formatos electrónicos sean en datos abiertos, sería en los tres artículos en lo que refiere a los formatos electrónicos; eso es en lo que respecta al artículo 9.

En lo que respecta al artículo 13, también incluye esta modificación al artículo 13, el artículo 24, el artículo 38 y el artículo 48, en el que se cambiaría la redacción para señalar que, agotados los plazos señalados en los artículos anteriores, la Dirección Ejecutiva procederá al análisis y valoración de la documentación, es decir, cambiar la redacción que está en negativo actualmente, a poner en los plazos, una vez cumplimentados los plazos.

En el artículo 26, se propone suprimir de la redacción la frase: "estableciendo un plazo" y "mismo que será otorgado", en virtud de que nosotros solo debemos de notificarles a los partidos políticos o a las agrupaciones políticas, cuando el Consejo General determine que no se cumplió con el procedimiento para que los partidos políticos o agrupaciones realicen lo conducente, sin, justo, determinarles un plazo para la realización de sus asambleas.



En el artículo 27, también propongo que se incluya que el registro quedará o surtirá sus efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y no a partir de la notificación que se les realice.

En el artículo 39, propongo que se incluya elaborar el proyecto en el que se determine, en virtud de que en el párrafo 2, se lee el proyecto indicado en el párrafo anterior, sin embargo, como se propone en la redacción original, en el párrafo primero no se establece que la Dirección Ejecutiva tendría que realizar un proyecto de acuerdo, por lo que propongo que se incluya.

Y, en el artículo 40, propongo que se suprima, del primer renglón, “dentro de un periodo menor o igual a cinco días hábiles”, para que, en todo el grueso del reglamento, se contemple el mismo periodo de tiempo de los diez días que establece el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y no hacer una distinción en cuanto a los plazos.

En el artículo 51, propongo que se haga una clarificación de la redacción y que en lugar de, como se está actualmente que dice: “se analizará que este se apegue a las normas legales”, se especifique que dicho reglamento se apegue a las normas legales, en virtud de que con la redacción no se distingue si lo que se va a revisar es el cumplimiento del procedimiento o el propio reglamento.

También, propongo que en el artículo 52, se adecúe la redacción a otros artículos similares en los que se establece un periodo de quince días naturales para que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos someta a consideración el proyecto y después lo remita al Consejo General; más bien aquí es solo hacer la adecuación o la homologación respecto de otros artículos que ya forman parte del propio reglamento en virtud de que en este artículo, particularmente, no se establece este plazo de quince días para que la comisión sesione.

Y, serían todas mis propuestas de modificación. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por sus comentarios.

Tengo anotado también, que la consejera Zoad Jeanine García González quiere hacer uso de la voz, le doy la palabra consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Bueno, en primer lugar, me parece que este proyecto de reglamento que si bien es necesario y acompaño que deba de emitirse por este órgano a la mayor brevedad posible, desde mi apreciación, requiere de mayor análisis, y también, debió de haber pasado por el visto bueno de la Comisión de Prerrogativas para que de ahí nos hicieran una propuesta a partir de un análisis a la luz de las propias atribuciones que tiene



este órgano, pero así también, la Dirección Ejecutiva que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior.

¿A qué voy con esto?

Ya lo había dicho el representante de Futuro, en realidad estamos tomando como base el reglamento que tiene expedido el Instituto Nacional Electoral desde 2014. Sin embargo, desde mi apreciación, se hizo una adecuación no tan armónica, es decir, se omitieron ciertas partes que considero son importantes de regular, toda vez que no están establecidas reglas en otra disposición legal o reglamentaria, y además de que se hicieron modificaciones al propio texto, disposiciones que están en el reglamento del Instituto Nacional Electoral, sin considerar, digamos, una visión amplia para que fuera un documento normativo armónico.

Para mí, debería de regresarse, analizarse a mayor detalle y pasar, primero, por la Comisión de Prerrogativas, dado que el propio reglamento establece toda una serie de facultades a esta comisión, es decir, impacta directamente en su funcionamiento y en sus facultades, por lo tanto, deberíamos conocer cuál es su visión al respecto.

Y, me voy a permitir mencionar algunas de las... lo que principalmente me parece que no deberíamos aprobarlo en esos términos.

En primer lugar, en el artículo 4, habla únicamente de agrupaciones políticas, yo creo que aquí deberíamos de también incluir a los partidos políticos, dado que, este reglamento sería de observancia para ambos actores.

Y, por otra parte, en los artículos 27, 42 y 55; se hace referencia a en qué momento surtirán sus efectos las modificaciones realizadas por los entes políticos, en los supuestos en que establece que la entrada en vigor de las modificaciones será hasta en tanto la Secretaría Ejecutiva notifique el respectivo acuerdo, tomado por este órgano electoral, lo que para mí resulta violatorio, restrictivo, de lo que dispone el artículo 25, párrafo 1, inciso I), de la Ley General de Partidos Políticos, dado que ahí es claro al determinar que las modificaciones surtirán sus efectos hasta que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las mismas. Es decir, aquí claramente dice que a partir de que este órgano declare esa procedencia, surten sus efectos para que cobre vigor las modificaciones que los partidos políticos hagan.

No entiendo por qué modificar esto, que sí es claro en la ley, para establecer que será hasta que la Secretaría lo notifique.

Y, ahora escucho otra propuesta, que puede irse a un tiempo mayor, que es la que hace la consejera Claudia, respecto de que deban de surtir sus efectos hasta que se publique en el Periódico Oficial.



¿Por qué ocurre esto, o por qué presumo que ocurrió o están haciendo esta propuesta en el reglamento?

Porque a diferencia de lo que se establece en el INE, en el propio reglamento, ahí únicamente, en el caso de las modificaciones a los documentos básicos, el Consejo General declara la procedencia legal y constitucional.

En el caso de cualquier modificación a sus órganos directivos, o en el caso del cambio de domicilio social, esto es una atribución de la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, es decir, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas se le presenta la solicitud de registro motivada por los cambios en estos órganos directivos, y es la propia dirección la que analiza que estos hayan sido apegados a sus propias normas estatutarias, en su caso, le requiere y se establece, bueno, hay un procedimiento y, entonces, el reglamento establece, no surtirá sus efectos hasta en tanto la Dirección Ejecutiva notifique esta resolución.

Entonces, hacemos una, digamos, una adecuación de esta disposición, pero, desde mi apreciación, no es armónica, porque entonces nosotros decimos que será el Consejo General quien lo haga, no a diferencia de, en el caso del Instituto Nacional Electoral, y aquí una referencia importante, es que en el propio Reglamento Interior nosotros facultamos a la Dirección de Prerrogativas para que lleve a cabo sí, la revisión de en el caso de las modificaciones a los documentos, pero, adicionalmente, para que lleve el registro de estos órganos. Por lo tanto, podríamos determinar que, en esos dos supuestos, cambio en sus integrantes y cambio de domicilios, de domicilio social, también sea la propia Dirección Ejecutiva quien revise, requiera y, en su caso, determine la procedencia del registro, lo notifique a los partidos y, por ende, entonces surtan sus efectos, sin que suba a este Consejo General.

En cuanto al artículo 40, a mí me parece también que es una obviedad que se diga que si se presenta en un periodo menor o igual a cinco días, cualquier solicitud de registro, en el INE sería a la Dirección Ejecutiva y aquí se le da la posibilidad, en el supuesto de que sea un volumen superior al 50% de sus órganos directivos, para que pueda tener más tiempo la Dirección de revisar, lo que me parece que es correcto, pero establecer que sea en un tiempo menor no le encuentro ningún sentido, porque su periodo para revisar o de este órgano, es a partir de que se hace la presentación.

Y, bueno, finalmente, en el capítulo séptimo "De las representaciones ante el Consejo General", considero importante incorporar el procedimiento para la acreditación de las representaciones ante los órganos desconcentrados del Instituto, porque únicamente nos centramos en este órgano, Consejo General.

Así como ampliar la observancia del procedimiento que se propone, también para los partidos políticos nacionales y las candidaturas independientes, toda vez que este si les es aplicable, sin embargo, el artículo 59, al referirse solo a partidos políticos, concepto que, en el artículo 3, párrafo 1, inciso L, del propio reglamento o proyecto de reglamento que nos ocupa, se limita a que este concepto refiere a partidos políticos locales, por lo tanto, les sería aplicable solamente para ellos. Esto, pues, deja de lado a los demás



actores políticos con facultades para designar representaciones ante este órgano, así como ante los órganos desconcentrados.

Además, a diferencia del proyecto del INE, se omite el capítulo del procedimiento para registrar el cambio de domicilio social y, en términos generales, eso es lo que me parece que requiere mayor análisis, antes de que se apruebe en este Consejo General y, por supuesto, también que en el proyecto de acuerdo, ya no voy a hablar del proyecto de reglamento, pues debe de incluirse un antecedente, respecto de la aprobación del reglamento del INE y después hacer un considerando diciendo que lo estamos adaptando a nuestras propias normas y necesidades.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por sus observaciones a este proyecto de reglamento.

Veo la mano levantada también del señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, a quien doy la palabra en este momento.

Discúlpeme señor representante, tenía la mano levantada la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez antes, y de hecho la tengo anotada.

Me disculpo consejera, tiene usted el uso de la voz.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias. Buenos días. Me presento:

Soy Silvia Guadalupe Bustos Vásquez para las personas invidentes que nos acompañan esta mañana a través de las redes sociales.

Buenos días representaciones, buenos días consejeras, consejeros.

Disculpa aceptada presidenta, no hay ningún problema, espero que no tenga problema el representante del partido político Morena.

Es importante que ahorita haga mi intervención, porque es justo para decir que coincido en las observaciones técnicas que hace la consejera Jeanine, respecto al proyecto del reglamento, y que comienzo yo, diciendo que efectivamente me parece que este proyecto de reglamento debió pasar primeramente por la Comisión de Prerrogativas para poder hacer una revisión integral del documento que se pone a consideración en este momento y advertir las posibles inconsistencias que ahora se detectan y haber puesto en esta mesa un, digamos, un reglamento mucho más armónico y mucho más afortunado, pero como no lo fue así, pues entonces hagamos las adecuaciones pertinentes y las observaciones que correspondan.



En este sentido, yo comienzo por el proyecto de acuerdo sujeto para la aprobación del reglamento.

Me parece que como no pasó por la Comisión de Prerrogativas, el considerando número III, que habla de las comisiones internas del Instituto Electoral y que menciona las facultades de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, pues no encuentro razonabilidad en el proyecto, por lo que yo estaría, de plano, por omitirlo del mismo.

En cuanto al reglamento como tal, coincido, como ya dije, con las observaciones de la consejera Jeanine y adiciono que en los artículos 11, 12, 16, 23, 36, 37, 46 y 47, se establece, de manera abstracta, lo voy a decir, un término que contará a partir de la notificación respectiva, es decir, correrá a partir de la notificación respectiva del mismo. Sin embargo, esto contradice expresa y claramente lo que dispone la regla general conducente prevista en el Código Electoral del Estado de Jalisco, en la que se señala que el término debe computarse a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

Por tanto, la propuesta es que se armonice la redacción con la norma que se dispone para tal efecto en el código comicial y que me parece que es la contenida en el artículo 506 del código ya descrito, y que pediría, por favor, que se revisara meticulosamente el demás articulado para ver si no contiene este mismo supuesto y que se armonice, si es que camina la propuesta, en los mismos términos ya planteados.

Muchas gracias, hasta aquí dejo mi intervención.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchísimas gracias a usted.

Y ahora sí, le doy la palabra al señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, le escuchamos señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muchas gracias.

Bueno, para hacer un par de observaciones y comentarios.

Me pronuncio, en principio, con la propuesta que hacen las consejeras que me antecedieron en el uso de la voz, en el sentido de que me parece que ese reglamento requiere una mayor revisión y mayor cuidado, porque pueden pasar aquí dos cosas; una, o puede haber una sobre reglamentación o puede haber una subreglamentación, y lo digo esto, porque este reglamento va dirigido exclusivamente a agrupaciones políticas y partidos políticos locales, que en el caso concreto de Jalisco, por el momento, solamente se lo aplica al partido Hagamos y Futuro. Los demás somos nacionales y estamos reglamentados por el INE, de manera que los procedimientos de actualización de reglamentos básicos tienen otra lógica, otros mecanismos y, por lo tanto, digamos que este reglamento para nosotros es inaplicable. Sin embargo, en el caso de que pueda haber una sobre reglamentación, puede generar favoritismos y en el caso de que



exista una sub-reglamentación, puede generar una discriminación y un perjuicio al partido, en este caso local.

Mi comentario va, concretamente, por un solo precedente para que lo veamos, porque por no cuidar estos asuntos, aquí tuvimos dos presupuestos, una bolsa para partidos pequeños y una bolsa para partidos nacionales con un presupuesto muy pequeño, y, sin embargo, bueno, pues aquí se aplicó, por no haber tenido cuidado eso, se aplicó la ley Kumamoto de que sin voto no hay dinero y, sin embargo, en los hechos, este partido de Futuro y Hagamos disfrutaron de suntuosas y jugosas prerrogativas, mientras los partidos nacionales apenas nos daban para los gastos de operación.

Y, bueno, esto lo comento pues porque afortunadamente ya todos sabemos que el año pasado ya se corrigió esta situación, sin embargo, me parece que de no tener cuidado puede pasar nuevamente lo mismo.

En ese sentido, yo lo que propongo es que ahora con la nueva organización que tiene el INE, muchas de estas cosas las supervisa directamente el INE nacional, como son el manejo de las prerrogativas, la fiscalización y otros temas, y me parece que, por un lado sí se homologa a nivel nacional, y por otro lado, se deshologan.

En ese sentido, yo sugiero y propongo que se tenga cuidado y que se regrese a comisiones para escuchar la opinión de la Comisión de Prerrogativas y que ahí se analice, que exista en efecto, una total paridad en el tratamiento para el registro y actualización de documentos básicos y cambios de directivas.

Es mi comentario, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, muchas gracias a usted.

Veo también la mano levantada del señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, tiene usted el uso de la voz, señor representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta, y buen día a todas y todos, me da gusto volver a encontrarnos aquí de forma presencial.

Bueno, me parece que si es necesario este reglamento toda vez que daría certeza al procedimiento que realiza el Instituto cuando los partidos políticos toman decisiones internas que deban comunicar a esta institución; sin embargo, y creo que lo señalé la sesión inmediata anterior, lo que hubiera sido conveniente es que se realizara un trabajo conjunto para la elaboración de este reglamento, toda vez que, obviamente, implica una participación ida y vuelta, del Instituto, de los partidos políticos, y bueno, de ahí que se requiera, efectivamente, un mayor análisis.



Yo coincido con las consejeras en que quizás la comisión debió haber realizado una primera revisión, quizás desde la comisión hubiéramos realizado algunas observaciones, a partir de ahí nos hubiera dado la oportunidad de analizar con mayor profundidad el contenido de este reglamento y poder llegar a aprobarlo, ya digamos, algo más armado

¿Por qué lo digo?

Porque al igual que las consejeras, nosotros también, desde un análisis muy rápido y lo que alcanzamos, pues encontramos muchas inconsistencias también en este reglamento.

Me parece que acompañar la propuesta que hacen, de poder analizarlo y enviar propuestas, como ya lo hemos hecho antes, abonaría a mejorar este documento., o sea, si es un ejercicio que ya hemos hecho, que ya ha funcionado, lo hicimos con el de violencia política, creo que sería positivo también, porque daría la oportunidad de tener más retroalimentación de quienes también integramos este Consejo General, que somos los partidos políticos.

En ese sentido, me gustaría que el resto de las consejeras, consejeros que no se han pronunciado, vean esta parte de que un reglamento de esta trascendencia, pues requiere de un mayor análisis, que nosotros incluso alcanzamos a hacer algo, hicimos un cuadro comparativo, por ahí lo compartí con la presidenta de la comisión, lo compartí con la presidenta del Consejo General, pero insuficiente para todo el contenido en la integridad, es decir, por ejemplo, nosotros advertimos en muchos artículos, como en el 9, que se tiene que eliminar uno de sus incisos, toda vez que impone obligaciones que están más allá de lo establecido en la Ley de los Partidos Políticos. Ahí no se armonizó, ahí se sobrerreguló para imponer obligaciones a los partidos políticos locales, que no tienen los partidos políticos nacionales.

En el artículo 24, que impacta además en demás artículos que tienen que ver, que ya lo han mencionado, no voy a mencionarlo más, con el plazo para determinar la procedencia de los cambios o de las designaciones. Bueno, el resto de los artículos me parece que no está bien armonizando estos plazos, porque ni siquiera lo señalan algunos. Y, bueno, deja ahí un poco de incertidumbre y un poquito pelea con la certeza que debe dar, que es el objetivo de este reglamento.

También en el artículo 28, por ejemplo, aunque viene del reglamento del INE, no es materia de este reglamento el pronunciarse sobre la renovación de órganos y sus plazos, un ejemplo es que el Tribunal acaba de validar, al partido político Morena, una extensión a su dirigencia y acá, en un reglamento, para informar, está limitándolo, o sea, ni siquiera es materia del reglamento, lo ponemos ahí porque agarramos como bueno todo lo que dice el INE y nada más lo ponemos.

Y, bueno, en el artículo 40 y otros artículos se quedaron unas cosas, como, por ejemplo, habla de las dirigencias estatales de los partidos políticos, porque obviamente el reglamento del INE, que toman los partidos políticos nacionales, hace referencia a sus dirigencias estatales, en este caso es un reglamento para partidos políticos locales que tienen una dirigencia estatal y todos sus órganos de dirección, pues



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

obviamente pueden ser estatales o municipales, y son errores que por ahí en la armonización no se hicieron bien.

A lo que voy, es que necesita más trabajo este reglamento, que me parece que no pasa nada, a nadie afecta, si nos damos una semana, si nos damos dos semanas para enviar las observaciones, para en una siguiente sesión, pues bueno, ya cada quien haber hecho sus observaciones y poder tener un documento, me parece, mejor trabajado.

Entonces, desde esta representación, pues acompañamos esta propuesta para que simplemente tengamos un mejor reglamento, mejor armonizado, más claro y que obviamente abone a la certeza en estos procedimientos.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, muchas gracias a usted señor representante, Diego Hernández Vázquez.

Veo la mano levantada también del señor representante del partido político Futuro, Mario Silva Jiménez. Adelante, señor representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Que tal, de nuevo, buenas tardes a todas y a todos de nuevo.

El representante Mario Silva para las personas que cuentan con discapacidad visual.

Respecto a este reglamento, primero, quisiera hacer el posicionamiento que agradecemos plenamente a este Instituto que se presente este proyecto, creo que es el camino correcto para un uso adecuado de las facultades y dar certeza a las partes en estos procedimientos, tanto para las agrupaciones, tanto como para los partidos, en eso pues lo agradecemos bastante. Sin embargo, como indican ya varias personas que de forma previa, creemos que hubiera sido deseable que se hubiera comunicado con mayor anticipación a todas las partes involucradas para analizar el reglamento.

Este reglamento al ser también respecto de la modificación de los estatutos y también respecto del cambio de direcciones, pues si influye directamente en la vida partidista.

Por poner un ejemplo, creo que es el artículo 26 el que menciona, que los cambios en los estatutos van a tomar validez hasta que se publique en el Periódico Oficial, pero la ley no indica eso, la ley indica que es en el momento en que se indica la procedencia por parte del Instituto Electoral.

¿Es algo que ha hecho el INE?



Sí, pero no vemos forzosamente por qué lo tendría que replicar este Instituto, si la ley no lo establece en ese sentido.

Entonces, sí creo deseable que este reglamento se nos hubiera dado con un poco de mayor anticipación para tener más tiempo de analizarlo y sobre todo analizarlo de forma conjunta, los procedimientos que se establecen.

En ese sentido, pues, esa sería nuestra posición, si es que se pudiera analizar junto con el Instituto y los partidos políticos locales, bueno, todos los partidos que deseen participar en este reglamento.

Y ya solamente, como comentario adicional, yo no creo que este sea el mismo supuesto de lo que pasó con la ley, sin voto no hay dinero, porque eso existe en otros estados, no fue lo que se realizó solamente aquí; para información del compañero, por ejemplo, en Veracruz, su partido también votó una ley similar de forma posterior a lo que le llama la ley Kumamoto.

Con mucha honra, porque gracias a esa ley, se ahorraron aquí en el Estado de Jalisco más de 237 millones de pesos, pero no se preocupe compañero, a usted ya le triplicaron el presupuesto y aparte tiene más de una bolsa nacional de más de 2,281 millones de pesos, de las cuales está documentado que no le han regresado nada al INE o no más de un 7%.

Ahí ya tiene mucho caudal para reclamar.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¿Es cuanto señor representante? Muchas gracias al señor representante del partido político Futuro, Mario Silva.

Tiene el uso de la voz ahora el consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez, quien me ha solicitado el uso de la voz. Adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Bien, yo respecto de este reglamento, además celebro que se haya presentado esta propuesta, que además de ser necesaria, es oportuna, ya que este reglamento resuelve ya varios de los debates que se han presentado ante este Consejo General en sesiones pasadas respecto de los partidos políticos locales, en sesión pasada, respecto del partido político Futuro, por ejemplo, y hace un par de minutos, respecto del partido político Hagamos.

Este reglamento resuelve ya esos debates, y creo que la oportunidad en la que se presenta, se me hace adecuada, porque realmente nos ayudará a regular el procedimiento que se deberá desarrollar para cuando se presentan estos cambios o se notifican estos cambios al Instituto Electoral y, desde esa óptica, yo considero que no hay una intromisión a la vida interna de los partidos políticos, ya que de ninguna



manera trata de regular su vida interna o modificar o establecer de alguna manera lo que suceda al interior de cada uno de los partidos políticos locales, lo que sí regula, es el procedimiento que va a desahogar este Instituto Electoral cuando se tengan esos comunicados.

Y, en ese sentido, ya hemos escuchado algunas de las propuestas que nos han presentado tanto la consejera Alejandra, la consejera Zoad, la consejera Silvia, y yo creo que podríamos analizarlas en este momento, algunas que ya nos ofrece la consejera Alejandra, por ejemplo, respecto de algunas modificaciones, pues nada más habría que coincidir, desde mi punto de vista, con las que ha presentado la consejera Zoad y, desde luego, la consejera Silvia.

Creo que es un momento oportuno para llevar a cabo esta actividad, y bueno, pues prácticamente considero que atendiendo algunas de estas observaciones podría, desde mi punto de vista, adecuarse este reglamento.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejero electoral Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en la primera ronda de la discusión de este reglamento.

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, en un primer momento, por supuesto que acompaño que se haya presentado este reglamento, escuchamos ahora las propuestas que hicieron tanto la consejera Alejandra, la consejera Zoad y la consejera Silvia, quien además ha dicho que está de acuerdo que sea el Consejo General quien apruebe de manera directa el reglamento, y yo estuve tomando nota de las propuestas que se hicieron, tanto la consejera Zoad, particularmente, por supuesto la consejera Silvia y la relatoría que hizo la consejera Alejandra.

Me parece que muchas de estas, cumplen con observaciones que yo también traía, escucho una que hizo Diego en el artículo 26, pero me gustaría consultarle más bien, si con lo que están proponiendo ahora las consejeras queda salvadas estas dudas.

Yo tengo un cuadro, digamos, hice unas anotaciones, me parece que en esencia sí lo hacen, pero más bien, entonces, pediría que me digan cuáles son los temas en particular, más allá de los plazos, que entiendo que eso también ya está subsanado, que nos causarían algún tipo de conflicto como para no aprobarlo en este momento.



Si subsistieran este tipo de dudas o diferencias, por supuesto que acompaño que podamos revisarlas con más oportunidad, pero en un primer momento mi duda es, ¿si todavía existen algunas?, porque de las que yo tomé nota, seguramente se me fueron un par, ya están y ya se encuentran contenidas con las propuestas de modificación.

Bueno, tengo duda con una de la consejera Zoad, pero bueno, ahorita a lo mejor lo podemos deliberar en una siguiente ronda. Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Brenda Judit Serafín Morfín.

Tomo esto como una moción para el partido político Hagamos, para que pueda aclarar si, entiendo la inquietud o el planteamiento respecto al artículo 26 que señaló, ya se encuentra atendido con las modificaciones que propusieron tanto la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, particularmente ella, como la consejera Zoad Jeanine García González.

Tiene el uso de la voz señor representante Diego Hernández.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Gracias, presidenta.

Sí como moción, nada más que me parece que la propuesta que hizo al artículo 26, que es no establecer plazos para que los partidos políticos vuelvan a sesionar en asamblea, la hizo la consejera Claudia, por supuesto que estamos de acuerdo.

Sin embargo, una de las varias que hicimos, me imagino que es la del 24, que es la que da treinta días para que el Consejo General determine la procedencia, pero en el resto del articulado vienen otros procedimientos internos que no queda claro si es dentro de los treinta días y sobre todo en qué plazos se van a hacer para que se ajusten a los treinta días, es decir, no es solo un artículo, sino hacer un análisis integral que por tiempo no pudimos realizar y que sería una de las dudas que persistirían.

También, bueno ¿no sé si era sobre ese artículo consejera Brenda? Y si puedo aprovechar la moción ¿o ya me he quedado hasta ahí?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Todavía tenemos otras rondas para seguir participando, señor representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Quedaron más dudas, pero si era en específico de esta, bueno la moción aquí termina.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, para aclarar si esta cuestión había sido atendida con las propuestas de modificación.

Pero continuamos en la primera ronda, por si alguien más desea hacer uso de la voz, que no haya participado en esta primera ronda.

¿No?

¡Ah!, el consejero Moisés Pérez Vega, consejero electoral tiene usted el uso de la voz, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días presidenta, compañeros del Consejo General.

Yo también me sumo a que podamos dar planteamiento a las propuestas de modificación, ya se han mencionado algunas. Creo que algunas son procedentes, yo prácticamente acompaño todas ellas.

Entonces, me sumaría a la propuesta que también hace la consejera Brenda, de plantear en específico cuáles son los planteamientos y aquí los podemos dialogar, analizar y, pues, en su caso, aprobar.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

Continuamos en la primera ronda.

Voy a hacer uso de la voz, brevemente, para ver si puedo aquí atender algunas de las cuestiones que he escuchado.

Me parece que hay una inquietud genérica en torno al tema de los plazos y esto es importante que lo podamos aclarar.

En el reglamento no se están modificando, alterando, sobre regulando, ni modificando los plazos que se establecen en la Ley General de Partidos Políticos, muy concretamente en el artículo 25, párrafo 1, inciso I), y quisiera explicar por qué.

Voy a dar lectura, rápidamente, a ese articulado que dice:

"Comunicar al Instituto o a los organismos políticos locales, según corresponda, cualquier modificación a sus documentos básicos dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido político; las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las mismas, la resolución deberá



dictarse en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente.”

Hasta ahí me quedo en la lectura, porque es lo que me importa señalar,

El articulado, como ven, señala que este plazo se iniciará a contar cuando se cuente con la, voy a señalar, la documentación correspondiente.

Lo que estamos reglamentando es, justamente, cuándo contamos con esa documentación correspondiente y no es solamente cuando el partido político nos da aviso, por ejemplo, con un oficio simple que no contiene anexos ni documentación que nos permita, como Consejo General, resolver la cuestión.

Es por eso, que lo que estamos reglamentando es que, ese plazo se empezará a contabilizar cuando, efectivamente, contemos con la documentación correspondiente.

Esa es, digamos, la razonabilidad que está detrás de esa norma reglamentaria y que, además, también está normada de esta manera por el Instituto Nacional Electoral, por exactamente la misma razón.

Yo también quisiera pronunciarme en torno a algunos planteamientos que se han hecho, he tomado puntual nota de las sugerencias de cambios y modificaciones que se proponen; yo acompaño la gran mayoría de ellas, porque me parece que, efectivamente, fortalecen el proyecto que estamos sometiendo aquí a consideración.

No creo, sin embargo, que el proyecto que está proponiéndose, sea un documento improvisado ni que tenga un problema, digamos, serio de armonización de fondo, hay cuestiones como las que ha señalado el señor representante de Hagamos, en donde efectivamente se señala puntualmente dice: “sus órganos directivos estatales” y, efectivamente, en este caso se trata del órgano directivo estatal, son cuestiones de forma que, desde luego, vamos a corregir escuchándoles en este momento, pero yo de lo que he escuchado en esta mesa, no advierto que haya algún asunto que quede inconcluso, que resulte problemático, que sea invasivo de las facultades, que implique una sobre regulación de nuestras funciones, salvo que alguien me quiera aclarar, puntualmente, en dónde se encuentran estas cuestiones, y que podamos entonces aclararlo.

He escuchado, en genérico, que hay una armonización, pues, no ideal, voy a decir, que hubiese sido deseable contar con más tiempo para analizarlo, que hubiese sido deseable, quizá tener una mesa de diálogo, para conversar este asunto, que hubiese sido deseable que pasara por la Comisión de Prerrogativas; no difiero de ninguna de esas opiniones, más bien les explico o les comunico que la razón para traerlo ahora, es por la oportunidad que merece la reglamentación de esta materia, porque les hemos escuchado, porque entendimos que era una prioridad para los partidos políticos, porque estamos ya muy pronto a iniciar el proceso electoral local 2023-2024, y nos parece que todas estas normas y



disposiciones deben de estar puestas con la mayor claridad y la mayor oportunidad posible, y esa es la razón por la cual la trajimos esta mañana a este pleno de Consejo General.

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Yo sinceramente no encuentro la premura, la urgencia para que sea aprobado en los términos que se presentan en este momento, aun haciendo algunas modificaciones.

En mi intervención anterior, yo solo mencioné las principales inconsistencias o falta de armonía que detecté, sin embargo, el documento en sí, incluso, presenta varias cuestiones de redacción, de forma, de falta de lenguaje incluyente, que, aunque pareciera ocioso, yo insistiré siempre en que es importante, porque lo que no se menciona pues no existe.

Entonces, es una forma de cómo se nos ha invisibilizado a través del lenguaje y del uso del masculino genérico, esta mención, de hecho, debí decirla desde el documento, la aprobación del punto de acuerdo anterior, que también identifiqué y, desde ya, solicitaría una revisión de todos los documentos y que se instruya lo necesario para que estos se redacten con este tipo de lenguaje.

Pero más allá de eso, yo insistiría en que hay necesidad de llevar a la comisión o a este órgano, un análisis más puntual o con mayor tiempo, del documento que se propone, en el entendido de que no comparto la urgencia de que sea aprobado en estos términos ni en este momento.

Una situación que menciono, como ejemplo, es que, respecto de los documentos básicos, se establece un plazo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, de quince días no naturales, hábiles para que revise, y después establece un plazo de quince días para que la Comisión de Prerrogativas, se lo pongan a consideración y, en su caso, pueda pronunciarse respecto de la procedencia y se ponga a consideración de este órgano.

Más adelante, en el artículo 40, se establece que, en el caso de la integración, y esto se replica para la integración de los órganos partidistas, y en el 40 se da la posibilidad a la Dirección para que, incluso pueda ampliar por un plazo igual de quince días hábiles, pues tan solo con eso ya estaríamos superando el plazo de los treinta días naturales que tiene este órgano para poderse pronunciar.

Ahora, yo también pondría sobre la mesa que, pudiera la propia Dirección ser quien revise y, en su caso, registre, de proceder, de acuerdo con las normas y con los estatutos de los partidos políticos, cualquier cambio a sus órganos directivos, así como en el cambio de domicilio social, no así en la declaración a la modificación a sus documentos básicos que si requeriría de la declaración de este órgano y que, incluso,



en alguno de los dispositivos que se incluyen aquí, dice en qué momento se tendría que establecer la imposibilidad de hacerlo, pero después, cuando refiere a los cambios de la integración de las direcciones o de domicilio, pues lejos de establecer la imposibilidad de hacerlo, pues, entonces se hace un procedimiento alterno, que me parece que no es armónico, entonces, yo sinceramente no comparto que tenga o que requiera solo algunas modificaciones para que este sea aprobado y reiteraría que se devuelva o que no se vote, para que, en su caso, sea la Comisión o la totalidad de este órgano quien revise y analice a profundidad su contenido.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Veo también la mano levantada del señor representante del partido político Futuro, Mario Silva Jiménez. Adelante, señor representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Gracias presidenta.

Solamente regresar al punto que mencioné, porque a mí sí se me hace relevante respecto de que los cambios, tanto de las designaciones como los estatutos, surtirán efectos hasta el día siguiente a la publicación en el Periódico Oficial.

Insisto, en una facultad reglamentaria no se pueden poner más requisitos que los que vienen en la ley, eso es básico para cualquier reglamentación.

Ese requisito no lo establece la ley, yo no sé por qué se tendría que mencionar en este reglamento, eso también puede influir mucho en la vida de los partidos y, pues, la ley no lo exige.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchas gracias, señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

Veo también la mano levantada del señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, a quien le cedo la palabra. Adelante representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Me sumo a la propuesta de que este reglamento debe revisarse más detenidamente.

Yo estoy de acuerdo con lo que plantea el compañero de Hagamos y de Futuro, porque en el caso de las prórrogas de las directivas, quiero poner ejemplo de nuestro partido, se aprobó una prórroga, de facto, en un Congreso Nacional y también se señala, la Ley General de Partidos Políticos, que los, y otras tesis



jurisprudenciales, de que tendrán validez todos los acuerdos de los consejos y congresos hasta que estén publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Sin embargo, esto en los hechos ha sido letra muerta, es decir, para efectos prácticos se considera como un principio fundamental la autodeterminación y la autorregulación de los partidos a partir de que aprueben algún acuerdo y, en consecuencia, tienen efectos jurídicos inmediatos para toda la militancia, y no hasta que estén publicados en el Diario Oficial de la Federación, en el caso de Jalisco, en el Periódico Oficial del Estado.

Yo, en ese sentido, estoy de acuerdo, esta es ya una práctica discriminatoria, porque en los hechos a los compañeros los van a amarrar en una camisa de fuerzas, en cualquier circunstancia y van a estar atorados los compañeros, si es necesario, algún cambio antes del proceso electoral, donde ya no será posible hacer algunos ajustes necesarios.

Me parece que sería aquí ya estamos observando una práctica excesiva para ellos, discriminatoria, porque mientras que a nivel nacional no hay restricciones, porque también fue el caso de Alito, que también se aprobó de la misma forma, y aquí en el caso de Jalisco no tendrán validez los acuerdos hasta que estén publicados, pues me parece excesivo.

Entonces, en ese sentido, yo sí creo que, también otro punto muy importante, es que quedan a salvo los derechos de toda la militancia de esos partidos, que podrán hacer valer sus derechos ante los tribunales, que son los que en un momento dado podrán dar marcha atrás a una decisión de la dirección partidista respectiva. En ese sentido, yo me pronuncio porque se siga analizando este reglamento.

Y, por otro lado, nada más para modo de comentario, y dado que fue una alusión al comentario que hice; yo nada más quiero decir que la Ley Kumamoto no tuvo por objeto ahorrar dinero, sino más bien dar aparentemente recursos a quien tuviera mayor número de votos, cosa que en este partido nosotros tuvimos treinta millones de votos en el 2018 y, en cambio, pues aquí Futuro apenas alcanzó a rebasar el umbral para conseguir el presupuesto y, sin embargo, se le permitió tener casi tres veces más que cualquiera de los partidos nacionales.

Entonces, en ese sentido, pues nada más mi comentario. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Gracias a usted señor representante, Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

Me parece que también el señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, tiene la palabra. Adelante representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Gracias presidenta.



Bueno, señalan que dado los debates que hemos tenido en sesiones anteriores, se recogieron las voces de los partidos políticos involucrados para aprobar este reglamento, lo cual está bien, pero lo que a mí me gustaría, presidenta, es que también se recojan las voces en esta sesión, en la que estamos solicitando, porque me parece que no quita nada; estamos solicitando que podamos revisarlo un poco mejor, porque lo que nosotros queremos, y perdón, me refiero a Mario, porque es el otro partido político local, es certeza, y lo que este debate está reflejando es incertidumbre jurídica.

Entonces, si ya lo hemos hecho antes, la verdad es que no veo razón o motivo por el cual no podamos darnos un plazo para revisarlo, para enviar observaciones, para ver si son pertinentes las observaciones, estudiarlas, etcétera y, posteriormente, llegar a aprobar algo, me parece, que podría ser mejor y que podría darnos la certeza que fue lo que pedimos y que si alguna vez nos escucharon y dijeron bueno vamos a aprobar un reglamento, pues que nos sigan escuchando y nos permitan estudiarlo más, porque la verdad es que es muy difícil, digo, a lo mejor ustedes tienen sus equipos, pero para nosotros es muy difícil revisar en un día todos los acuerdos y además revisar a profundidad y de la forma minuciosa que se requiere este tipo de reglamentos.

Entonces, yo sí tendría la solicitud, de no ser así, dejaría como propuesta que se elimine el inciso C), del artículo 9, porque como ya lo mencioné, en mi participación anterior, impone obligaciones más allá de la ley, de nuevo incertidumbre jurídica, de las que tienen los partidos políticos.

También, propondría que se elimine el artículo 28, toda vez que no es materia de este reglamento y, como ya lo han señalado, bueno, me parece que es una cuestión estatutaria, incluso, a pesar de que el INE lo tenga en su reglamento no quiere decir que esté bien, no es materia de reglamento, es una cuestión estatutaria y me parece que se tendría que eliminar también.

Y, de nueva cuenta, no sé si podamos tener mayor certeza del o los procedimientos que se realizan dentro de este gran proceso para determinar la procedencia.

En términos generales sería eso, pero mantendría la propuesta de que, por favor, nos permitan estudiar un poquito más, que nos den una semanita para estudiar un poquito más, ya lo hemos hecho antes, se los juro que nos vamos a poner a estudiar y vamos a sacar un mejor reglamento. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Al contrario, señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, muchas gracias a usted.

Veo la mano levantada del señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo, por favor, señor representante, adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Muchas gracias presidenta. Buenos días a todas y todos.



Si creo conveniente y me sumaría a lo que ha comentado la consejera Zoad Jeanine García González; necesario el poder darnos un poco más de tiempo, igual me sumaría a la misma propuesta que hace el compañero de Hagamos; creo que para perfeccionar y poder tener mejores condiciones de análisis, también me sumaría el tema de que se nos pudiera dar un poco más de tiempo para su análisis.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tengo la mano levantada del señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Javier García Mendoza, tiene usted el uso de la voz.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Javier García Mendoza: Gracias presidenta.

Bueno, buenos días, solo brevemente manifestar también, que me uno a la propuesta de dar unos días más para estudiar bien este documento. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, muchísimas gracias a usted señor representante del partido político Verde Ecologista de México, Javier García Mendoza.

Veo la mano levantada, seguimos ahorita en segunda ronda.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

No veo a nadie con interés de hacer uso de la voz en segunda ronda, pero sí en tercera ronda, veo la mano levantada del señor representante del partido político Futuro, Mario Silva Jiménez. Adelante representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Gracias, presidenta.

Sí, o sea, yo volver a insistir, de verdad se agradece este proyecto, se agradece que se inicie este esfuerzo para dar mayor certeza a los partidos políticos locales, es el camino, y a las agrupaciones políticas locales, sin duda muy importantes también, pero también insisto con el tema de que si podemos tener unos días más para analizarlo y creo que será beneficioso y estamos en plazos para poder tener un buen reglamento.

Y, nada más, también, como comentario adicional ya que me hicieron la alusión, repetiré que Morena recibe 2,881 millones de pesos a nivel nacional, y que, gracias a que se triplicó el presupuesto Morena,



en Jalisco se dejaron de ahorrar 237 millones que se ahorraron con la Ley Kumamoto, como le llama el compañero, ese esfuerzo lo intentó replicar Morena después, de forma posterior, en Veracruz, después de que salió la Ley Kumamoto, sin embargo, aquí no les gustó, su voto cuesta mucho compañero, los votos de Morena cuestan mucho, cuestan más de 2,800 millones de pesos a nivel nacional.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante Mario Silva Jiménez del partido político Futuro.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en tercera ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene usted la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Con relación a la participación del representante Mario Silva del partido Futuro, en segunda ronda, no en esta; yo abundaría algo que ya dije, pero que considero que es importante para la toma de decisión de si se queda o no, o si se vota o no este proyecto de reglamento.

La razón que yo presumo o advierto, a partir de la comparación del reglamento del INE y el que se estaba proponiendo acá, sobre la señalización de cuándo surten efectos, la integración o los cambios en la integración de los órganos partidistas, así como, en su caso, sería del domicilio social, es a partir de que en el reglamento del INE establece que en estos dos supuestos, es decir, ajenos a las modificaciones a sus documentos básicos, es facultad de la Dirección de Prerrogativas, de recibir, revisar, requerir y en su caso, registrar y notificar este registro a los partidos políticos, para efecto de que surtan vigor.

Entonces, lo que hicimos en este, es simplemente trasladar la facultad, en vez de la Dirección Ejecutiva a este Consejo y dándole una facultad de visto bueno, intermedia, a la Comisión de Prerrogativas y después a la Secretaría Ejecutiva a partir de la notificación, para que surta sus efectos.

Esto solo como un ejemplo de que, si bien, no vamos a inventar el hilo negro, lo he dicho otra vez, por supuesto que tomamos como base normativa del INE que consideramos apropiada para hacerla propia con las adecuaciones pertinentes, pero no debe de ser tan simple como solo cambiar los órganos facultados sin hacer una revisión integral y armónica de por qué es esta la razón, entonces, yo insistiría que esta, entre muchas, es una de las razones de peso para que se retire en este momento y se haga un mayor análisis. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González. Tiene ahora el uso de la voz la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.



Silvia Bustos, nuevamente.

Yo si estaría por que se otorgara mayor tiempo de estudio, de reflexión, al proyecto que ahora nos ocupa, pero, siguiendo la ruta que siguió para que llegara esta mesa del Consejo General, es decir, que se regrese a la Dirección de Prerrogativas para que desde ahí se haga la armonización conducente y no a la Comisión de Prerrogativas, dado que no surgió de ahí la propuesta o por lo menos no pasó por las manos de la Comisión, antes de llegar al Consejo General. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Veo ahora la mano levantada la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista, a quien doy el uso de la voz.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bien, si bien creo que es importante aprobar el reglamento que se propone en este momento, creo que a mí me preocupa más el tema de la certeza respecto de que es lo que vamos a aprobar, partiendo de la premisa de que, por ejemplo, en mi caso, yo hice observaciones a 15 artículos que conforman el reglamento, que me parecen pues sustanciosos y, hay observaciones por parte de las representaciones partidistas, que muchas tienen que ver con algunos de los artículos de los que yo hice las propuestas de modificación, pero también respecto de otros.

En el caso de las observaciones que menciona la consejera Zoad, entiendo que en realidad no hizo las observaciones puntuales de cada una de las cosas que ella considera que tendrá que modificarse, partiendo justo de la premisa de que ella solicita que se baje para un análisis posterior.

Bajo esa premisa, creo yo que no tendremos la certeza en este momento de qué es lo que estaríamos aprobando, a menos que el secretario ejecutivo diera cuenta, es decir, que la consejera Zoad, pues, ya en una tercera ronda que ya ocupó, tomara el uso de la voz para decir todas las observaciones o las propuestas de modificación que propondría el reglamento, citar a las que yo realicé, citar a las que realizó el representante de Hagamos, el representante de Futuro y las que manifestó la consejera Silvia, para que entonces hubiera claridad respecto de qué o cómo va a quedar al final el reglamento que se va a publicar.

Dicho lo anterior, pues creo que, si no es posible, justo tener esa certeza, pues yo también estaría porque se bajara para una mayor discusión. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ya nos encontramos en la tercera ronda.



Bien. Si, el señor representante Oscar Amézquita del partido político Movimiento Ciudadano. Tiene usted el uso de la voz, señor representante.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita González: Gracias presidenta.

Bueno, digo, observando, bueno, todas las observaciones que hicieron la compañera Brenda, la compañera Claudia, la compañera Zoad, Silvia y los compañeros de las representaciones partidistas, creo que si es notorio que en el reglamento existen muchas incertidumbres, entiendo que este Consejo tiene la premura de aprobar el reglamento previo al proceso electoral, pero creo que si aprobarlo en estas condiciones, a lo mejor en el proceso nos puede generar mucha incertidumbre jurídica, como decía el compañero; entonces, yo tampoco vería mal dar un lapso de tiempo para que se pudiera analizar, como decía el compañero Jaime, a lo mejor a nosotros no nos aplica como partidos nacionales, pero en aras de que ya en el proceso electoral tengamos certeza todos, yo no lo vería mal, por eso acompañaría la propuesta de que se pudiera dar un tiempo más para poder revisarlo de manera correcta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante Óscar Amézquita, del partido político Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en tercera ronda. ¿No?

Voy a posicionarme yo, en estos últimos minutos e inmediatamente después quisiera hacer una relatoría de las notas que he tomado sobre las observaciones que se han formulado en esta mesa.

Yo sí me sostengo en el sentido en que, este reglamento, pues, ofrece muchas más certezas que ayer, que no teníamos reglamento, digamos, partimos de la base de que esto no está reglamentado, este es un avance justamente para otorgar certezas a los partidos, a la autoridad, a la sociedad en general de cómo se hace esta revisión de parte de la autoridad electoral.

Mi opinión es que, aquí se han puesto sobre la mesa los asuntos que más problema o más inquietud genera y se han, o bien respondido o bien se pueden hacer las modificaciones pertinentes que a continuación puedo señalar, pidiendo que no se me cuente el tiempo, porque voy a hacer una amplia relatoría de las observaciones recibidas, con lo cual yo advierto que están atendidas las observaciones, es decir, yo sigo sin identificar un tema de fondo que realmente obstaculice la aprobación de este reglamento en este momento, que puede ser mejorable, que la norma puede ser perfectible, pues sabemos de cierto que eso es para cualquier normatividad y el intento que estamos haciendo esta mañana es justamente para avanzar en reglamentar algo que no tenemos reglamentado, del todo, el día de hoy, y es por eso que es la propuesta.

Ahora bien, por lo tanto, yo me sostengo en presentar el proyecto, por supuesto haciendo, digamos, atendiendo varias de las observaciones que aquí se han planteado, y quisiera entonces exponerlas, a ver



si las tengo con esta puntualidad y claridad y certeza que señala la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, para de esta manera, pues verificar todas y todos si podemos continuar con la aprobación de este reglamento, si no, realmente me parece que estamos ante una situación que se pudiera presentar ante la aprobación de cualquier reglamento, les puedo recordar que ya tuvimos una situación similar con el Reglamento de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, que llegó a este pleno en más de una ocasión, justamente pues porque tiene esta posibilidad de mejora y de revisión, por eso, yo me sostengo en la idea de aprobarlo esta mañana, pero, desde luego está en ustedes colegas, la definición final.

Quiero entonces mencionar, en el orden en que los recibí o que los escuché, las observaciones propuestas.

Por parte de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista que, por cierto, yo acompaño todas las propuestas de cambio que ella formula, considero que en todos los casos fortalecen el proyecto.

Ella propone que en el artículo 9, se incluya tanto en el inciso a), b) y c), una redacción que incluya que la información se entregará en formato electrónico, en datos abiertos; esta frase “en datos abiertos” estaría incorporada en el inciso a), b) y c).

Posteriormente, la consejera Claudia propone cambiar la redacción del artículo 13 al igual que la del 24, 38 y 48, que ocurre en los mismos términos; en el artículo 13 concretamente se señala, actualmente, como fue circulado, que en caso de que el partido político o agrupación política no cumpla debidamente con el o los requerimientos de la autoridad electoral en los plazos señalados en los anteriores artículos, etcétera, lo que se propone aquí es cambiar la redacción, para que no esté, digamos, en negativo y que se señale: “agotados los plazos señalados en los artículos anteriores, la Dirección Ejecutiva procederá al análisis y valoración de la documentación con que se cuente”, etcétera; de manera que esta misma redacción se tendría que impactar, insisto, en los artículos 13, 24, 38 y 48, porque corresponden, digamos, a la misma observación.

También identifiqué una observación que hace la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en el artículo 26, en donde ella señala que tendría que eliminarse la frase: “estableciendo un plazo” y también la frase: “mismo que será otorgado”, de la siguiente redacción, el artículo 26, dice, como está circulado, “en caso de que el Consejo General determine que no se cumplió con el procedimiento interno, deberá comunicarlo por conducto de la Secretaría Ejecutiva por escrito mediante oficio, adjuntando el acuerdo del Consejo General que así lo haya determinado, estableciendo el plazo que así lo haya determinado al representante legal del partido político o a la agrupación política para que se reponga en el plazo que será otorgado”, es decir, que se quite “mismo que será otorgado” y estableciendo un plazo de, para determinar solamente que se tendrá que apegar, digamos, a las normas estatutarias del partido. Creo que fui un poco confusa aquí, pero espero que haya quedado claro para todas y todos.

En el artículo 27, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista hace una propuesta, y aquí yo identifico que confluyen varias observaciones.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Recibí una observación del señor representante Mario Silva, respecto de ese artículo, también lo mencionó el señor representante del partido político Hagamos, al igual que la consejera Zoad Jeanine García González, es uno de los temas, digamos, más planteados esta mañana y tiene que ver con el momento en que empiezan a surtir efectos el registro referente a la integración de los órganos de dirigencia de los nuevos partidos políticos o agrupaciones políticas estatales.

En este caso, se señala, en el proyecto como fue circulado, que esto ocurrirá una vez que la Secretaría Ejecutiva lo notifique, pero la propuesta es que surta los efectos, hay dos propuestas, una es que surta los efectos a partir de su publicación, como lo planteó la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y, otro es, que surta sus efectos a partir de la aprobación del Consejo General. Ahí tengo dos alternativas y estoy viendo al señor representante Mario Silva Jiménez que tiene una moción para formularme. Adelante, representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Sí, muy rápidamente para no interrumpir. Es la misma situación respecto del artículo 18, es también, o sea 27 y 18.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Perdón, y el 42.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Yo quitaría mi propuesta, porque justo creo que... del representante coincide... por lo que yo la retiro.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Excelente, entonces no tenemos una disyuntiva aquí, yo también acompaño que sea el momento de la aprobación del Consejo General cuando empiece a surtir los efectos y eso tendría entonces un impacto en el artículo 27, 18 y 42 y me parece que con eso estaríamos atendiendo la inquietud, muy formalmente planteada por el señor representante Mario Silva, que es la que escuché que resultaba como más problemática. Esto es respecto del artículo en 27 y los antes referidos.

También, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, formuló una propuesta de redacción, de cambio de redacción en el artículo 39, en donde, efectivamente, se señala en esa redacción, se hace referencia a un proyecto de acuerdo que se menciona en el párrafo anterior, pero lo cierto es que no se menciona, por lo tanto, se incluiría elaborar el proyecto en el que se determine lo conducente respecto del registro de los órganos directivos de que se trate, es, me parece, una cuestión de forma, pero relevante para que esté armonizado también este texto.

También, tengo una modificación de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, del artículo 40, en donde, además, también hay una coincidencia con la consejera Zoad Jeanine García González y también con el representante Diego Hernández, en donde solicitan eliminar ese plazo que se establece ahí de cinco días o menos, para solamente quedar que, en caso de que un partido político local o agrupación política solicite el registro en libros de cambios en sus órganos directivos correspondientes al 50% o más del total de sus órganos directivos estatales, la Dirección Ejecutiva dispondrá de un periodo adicional de diez días hábiles para verificar la procedencia de los cambios informados, contados a partir de la fecha de la



respuesta al último requerimiento, es decir, se mantiene esta extensión del plazo por la dimensión de la revisión, pero se elimina ese plazo de cinco días que se estaba incluyendo en este artículo; también yo, eso también lo acompañaría.

Finalmente, en el artículo 51, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, solicita hacer una aclaración para que se señale que se refiere, el análisis a dicho reglamento y no al cumplimiento del procedimiento estatutario, es una cuestión de redacción de forma y, también, en el artículo 52, solicita que al igual que ocurre en otros articulados, se homologue la redacción señalando el plazo de quince días que tiene el área para hacer la revisión correspondiente.

Esas son las observaciones que he anotado de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, quien las realizó de manera muy puntual y pude alcanzar a hacer estas anotaciones.

Tengo un conjunto de anotaciones respecto de las propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, pero entiendo también, como lo comentó la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que no fue exhaustiva y detallada, debido a que su solicitud inicial es poder regresar este proyecto de acuerdo, pero por lo que hace a sus planteamientos, adicional a lo que ya hemos señalado del artículo 27, del artículo 40, que también ya mencioné; la consejera Zoad Jeanine García González propone, que se incluya a los partidos políticos nacionales en esta reglamentación y también propone incluir un antecedente y un considerando que señale la aprobación del reglamento, digamos, original, que inspira este reglamento local, del INE, y en un considerando que se razone que se están retomando esas normas para la emisión de esta norma reglamentaria.

Esto es lo que yo alcancé a anotar por parte de la consejera Zoad Jeanine García González.

Adicionalmente, advierto que hay un comentario, una propuesta muy puntual de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, de eliminar el considerando III, de ahora el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el reglamento, porque señala que no ha lugar a apelar a las facultades de la Comisión de Prerrogativas en este proyecto de acuerdo, es una propuesta que está sobre la mesa.

Y, luego, además, tengo dos propuestas concretas del señor representante del partido político Hagamos; una de ellas, es eliminar el inciso c) del artículo 9 del reglamento, en donde, el señor representante sostiene que se le está imponiendo una carga adicional, de lo cual yo difiero, porque lo que se le pide es un cuadro comparativo para que nos informe cuáles fueron las modificaciones estatutarias realizadas, desde mi perspectiva no es una carga adicional, porque pues cualquier trabajo de reforma reglamentaria, pues, supone esa comparativa del antes y el después del texto original y modificado, de manera que yo me mantendría en sostener ese artículo.

Y, también, el señor representante del partido político Hagamos, solicita eliminar el artículo 28 del todo, por considerar que no aplica a los partidos políticos; el artículo 28 señala:

"La renovación de los órganos directivos de los partidos políticos y agrupaciones políticas, deberá efectuarse invariablemente en los plazos previstos en sus estatutos que nunca deberá exceder la duración del período para el cual hayan sido electos o designados de conformidad con las normas estatutarias respectivas."

Yo no advierto que esto traiga alguna, digamos, imposición excesiva de ninguna naturaleza, lo que se está pidiendo, pues, es que se ajusten a los plazos previstos en sus propios estatutos.



Son las observaciones que yo he tomado, tengo ahorita una moción de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y pediría, si alguien más tiene alguna observación, si hay algo que no haya yo tocado o atendido de los comentarios que he recibido, pero, justamente pues lo largo de esta relatoría obedece a que fueron muchas observaciones, pero también están siendo atendidas, pues todas ellas, prácticamente. La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, adelante.

Consejera electoral, Silva Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Precisamente esto, que no fueron atendidas las observaciones que hice puntualmente a un conjunto de artículos, como el 11, 12, 16, 23, 36, 37, 46 y 47, pidiendo que además, se revise en la integridad del articulado correspondiente, porque establece que las notificaciones contarán a partir, que contará el término de la notificación a partir de ese mismo momento, cuando lo correcto es que se compute a partir del día siguiente de la notificación respectiva, en términos del propio artículo que se establece en el Código Electoral del Estado de Jalisco, es decir, debe ser congruente con los plazos y los términos que ya se establecen para el cómputo conducente.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco muchísimo la aclaración, consejera. Me podría volver a repetir los artículos, he anotado 11 y 12.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Con gusto. 11, 12, 16, 23, 36, 37, 46 y 47, y la revisión a los demás, por si se me hubiera pasado alguno, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Desde luego, claro que sí. Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Perdón, Zoad Jeanine García González, que también tiene una moción.

Quisiera señalar que también se ha solicitado, y yo también lo acompaño, la revisión del reglamento para el uso del lenguaje incluyente que, desde luego, podemos solicitar que se impacte.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González, tiene usted el uso de la voz.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Únicamente para hacer visible que me llama la atención la puntualidad con la que tomó nota respecto de las propuestas efectuadas por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, no así de las que su servidora hizo y que, en algunos casos, creo que incluso modificó la intencionalidad de la propia propuesta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González. No sé si haya alguna moción adicional, de no ser así estaríamos listos para una votación.

Voy a proponer una votación en los siguientes términos, a ver qué les parece.

Una votación inicial, en lo general, para aprobar el proyecto, digamos, en los términos generales que fue circulado e inmediatamente después una votación o más bien, antes de ello, preguntaría, respecto del proyecto de acuerdo, no del reglamento, tengo una observación sobre la mesa que es de ambas



consejeras, que tiene que ver con eliminar el considerando III y no sé si ahí haya coincidencia para someterlo a votación de inmediato de esa manera.

¿Sí? Bien.

Entonces, vamos a someter a aprobación el proyecto de acuerdo en sus términos, y respecto del reglamento, yo, pues realmente...

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Presidenta, perdón otra vez, nuevamente una moción.

Me parece que la consejera Jeanine, también había hecho una propuesta respecto a integrar un considerando donde se haga mención que existe un reglamento a nivel nacional del INE y que este ha sido adaptado para los términos de los partidos locales en Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es cierto. De hecho, así lo comenté, yo acompañaría esa propuesta también, no sé si los colegas también.

Estamos hablando, gracias consejera Silvia, de dos modificaciones al proyecto de acuerdo; una tiene que ver con incluir el antecedente, el considerando respectivo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral, y el otro, tiene que ver con eliminar el considerando III del proyecto de acuerdo.

Entonces, podemos someter a consideración a votación el proyecto de acuerdo en esos términos y respecto de las propuestas formuladas, pues yo no identifico diferendos, salvo, en o más bien no los he escuchado pronunciarse en torno a los planteamientos formulados por la consejera Silvia, respecto del plazo de que empiezan a surtir efectos a partir de la notificación, de acuerdo a la armonización del código, esto lo plantea para un conjunto de artículos.

Si están de acuerdo en hacer esa modificación, también lo podemos someter a votación con ese ajuste, con la armonización al código de la notificación.

¿Sí? Bien.

Y, dado que no los había escuchado, y salvo eso, pues el resto de las modificaciones me parece que son todas procedentes, salvo las dos propuestas de eliminación que formula el señor representante del partido político Hagamos, respecto del inciso c), del artículo n° 9° y de eliminar el artículo 28 del reglamento; son las únicas que advierto, pues al menos no cuentan con mi acompañamiento y no sé si el resto de las y los colegas acompañarían esta eliminación.

De no ser así, más bien, lo someto a aprobación, lo sometemos a aprobación como está circulado y pues de haber una, vaya, de aprobarse, pues no faltará nada adicional para ello.

¿Sí? ¿Estamos en lo dicho?

Reitero, aprobaríamos este acuerdo, el proyecto con dos modificaciones que ya he mencionado, el reglamento con múltiples modificaciones que ya señalé a los artículos 9, 13, 24, 38, 48, 26, 27, 39, 40, 51



y 52; por lo que hace la armonización con el código 11, 12, 16, 23, 36, 37, 46 y 47, que es sobre todos los comentarios que se han vertido sobre la mesa.

Si les parece, sometemos entonces a votación este proyecto de acuerdo con esas modificaciones.

Señor secretario, proceda, por favor.

Moción de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Es una duda.

Lo que pasa es que revisando el Reglamento de Sesiones del Consejo General, de la lectura que le doy a los artículos, entiendo, particularmente del artículo 23 y del artículo 25 que, cuando se proponga por parte de alguna consejera o consejero el bajar algún punto del orden del día o el suspender su discusión en la sesión de Consejo General, tendrá que, pues, discutirse o en todo caso manifestarse sobre ello, no sé si eso signifique que previo a todas las propuestas que se van a someter a discusión en lo particular, se tenga, en primer término, que hacer la votación para la propuesta que hace la consejera Zoad, de bajar el punto y que acompañaron algunas de las representaciones, digo, es duda más bien como procedimental. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si. Es mi entender que para haber bajado un punto, tendríamos que haberlo planteado en la aprobación del orden del día, ya no podemos hacer tal cuestión, por lo cual, yo diría que si prevalece su opinión es votarlo en contra, para que no sea aprobado y, entonces, solicitar que se retire y que, digamos, que se vuelva a formular un proyecto.

Adelante, por favor.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Otra moción.

Creo que difiero un poquito del comentario, justo porque en efecto, se establecen dos artículos distintos, uno es el 23 donde habla cuando se discute el punto del orden del día, que en efecto, eso no ocurrió; pero el artículo 25 habla sobre posponer la discusión de asuntos agendados y que no se bajaron del orden del día, que para fines prácticos tiene los mismos efectos, que creo que es el caso de lo que está ocurriendo en este momento y que, entiendo, ha sido la base del antecedente que tenemos inmediato anterior que fue el tema del reglamento de quejas.

Por lo anterior, justo es donde me surge la duda, creo que sí tendría que someterse a votación la propuesta de la consejera Zoad. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí. Secretario le solicito, por favor dé respuesta en los términos del Reglamento de Sesiones, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, con gusto.

Sí, efectivamente, tiene razón la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, puede posponerse su discusión, sin embargo, cuando se vuelva a discutir el punto, tendría que subirse el acuerdo tal y como se



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

circuló de manera original, es decir, habría que hacer algo como lo que se hizo en el reglamento de quejas y establecer un cuadro, digamos, y dar lectura puntual a las modificaciones que se establezcan.

Gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor secretario.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Sí, yo estaría completamente de acuerdo con la interpretación que hace la consejera Claudia y que en mí no importaría, pues que se tenga que subir el mismo punto, tal cual se circuló, pero como ya lo hicimos con un cuadro y con un reglamento de las adecuaciones y observaciones pertinentes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Entonces, si les parece, procederemos en esos términos, relacionados con lo que establece el artículo 25 de nuestro reglamento de sesiones, en donde señala que, efectivamente, cualquier integrante del Consejo podrá solicitar al presidente previo iniciar su análisis y discusión que se posponga algún asunto agendado en el orden del día aprobado, siempre y cuando formule las consideraciones que funden y motive su propuesta a fin de que el consejo resuelva sobre la petición.

Y, los asuntos contenidos en el orden del día aprobado en los que se lo solicite posponer su discusión y sea aprobada, sin debate por el Consejo General, deberán incluirse en el orden del día de la siguiente sesión en los términos originalmente presentados.

Esa sería solamente la cuestión, tener claridad que, volverlo a traer a este Consejo General sería en los mismos términos y con un ejercicio similar al que hicimos para el tema del reglamento de quejas en materia de violencia, que acompañamos un cuadro comparativo de observaciones.

Entonces, señor secretario dicho eso, por favor, solicite, perdón, consulte en votación nominal, si se pospone la discusión del presente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto de que se posponga la discusión del presente punto del orden del día, para someterlo a consideración en la siguiente sesión. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Yo estaría en contra, dada la cuenta que ya expuso la consejera presidenta.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera presidenta. No se aprueba que se posponga la discusión, por tres votos a favor y cuatro en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario. Le solicito, por favor, entonces, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo con el reglamento respectivo, considerando las modificaciones a los articulados ya mencionados en esta sesión y punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra y anuncio un voto particular y, como moción, solicitaría que el término o el plazo para presentar este voto particular establecido en el artículo 50, párrafo cuatro del Reglamento de Sesiones; empiece a correr a partir de que reciba el reglamento aprobado con las modificaciones ya impactadas. Es cuanto.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera presidenta. El acuerdo se aprueba por mayoría de seis votos a favor y uno en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; mediante el cual se reforma el artículo 13 del Reglamento de Agrupaciones Políticas de este Instituto.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes.

Primero. Se aprueba reformar el artículo 13 del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V del presente acuerdo.



Segundo. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Tercero. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Nada más es una precisión técnica. En el rubro y dentro, en el contenido del proyecto, se menciona la modificación como tal, como una reforma, pero me parece que lo correcto sería denominarlo como una adición al artículo 13, en virtud de que no se cambia el contenido del artículo, sino simplemente se agrega un inciso más al mismo.

Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene usted el uso de la voz.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Gracias.

Bueno, un comentario.

En la supuesta adición, digo supuesta, porque en efecto, no sabemos o por lo menos para mí queda muy ambigua esa adición, dice, lo voy a leer, dice: "a efecto de que la comisión pueda proceder a la actualización del expediente señalado en el párrafo anterior, incluyendo la comunicación sobre integrantes de los órganos directivos de las agrupaciones políticas de reciente registro, deberá de agotarse primero el procedimiento y demás disposiciones previstas por el Reglamento, sobre modificaciones y documentos básicos, registro, designación, sustitución, aprobación de los integrantes de los órganos directivos, de las agrupaciones políticas y partidos políticos locales, así como respecto al registro de la normatividad interna, de estos últimos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".



De una simple lectura, no entiendo ¿Cuál es el procedimiento que deberá agotarse?, o sea ¿A qué artículo se refiere ese procedimiento? al de, al que debe agotarse en lo que dice el reglamento o al que dice respecto a la normatividad interna de los últimos, o sea, de los partidos ante el Instituto Electoral, es decir, me parece que son dos procedimientos distintos, pero aquí dicen que debe agotarse solamente uno, y para mí queda ambiguo en qué sentido se expresa uno o debe aplicarse el otro.

Para mi gusto, debería precisarse dónde se encuentra previsto ese procedimiento y citar los artículos de manera clara y sin ambigüedades.

Entonces yo, mi observación radica, en que, si debe agotarse un procedimiento, debe señalarse en qué artículos está, porque yo revisando ese reglamento encontré que, pues, a lo largo de todo el reglamento hay muchas etapas, muchos pasos y muchos procedimientos.

Entonces, a mi modo de ver no sé si esa adición que se pretende quede declara, para mí gusto queda muy ambigua y, bueno, pues simplemente hago este comentario.

Por otro lado, después de haber escuchado que se aprueba finalmente, el reglamento anterior, pues como siempre, estaremos a expensas de que nos manden ya todo firmado y aprobado, sin que nos conste, por lo menos a muchos de nosotros, que se redacta en los términos que aquí se aprobó.

Entonces, pues desafortunadamente tenemos que esperar a que también se dé alta la versión estenográfica en las páginas de internet, para checar exactamente las palabras, lo que se quiso decir y, bueno, no sé si a última hora puede haber ahí algún capricho, algún duende malintencionado de los que abundan en este Instituto, para que la redacción quede a capricho de algunas personas.

Entonces, solamente mi comentario de que, yo sugeriría que cualquier redacción, que quede, debe de leerse finalmente, y no darse por supuesto de que ya se aprobó y así quedó.

Entonces, simplemente mi comentario y mis observaciones. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, solamente para contestar la inquietud planteada por el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

A lo que se refiere esa adición, efectivamente se trata de una adición, es a los cuatro procedimientos, precisamente, que están normados en el reglamento que acabamos de aprobar, que es la modificación de los documentos básicos, la integración de los órganos directivos de reciente registro, los cambios de los integrantes de sus órganos directivos y los reglamentos que emitan esto.



Y, respecto de las propuestas que formula la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, yo advierto que impactarían en varias partes del proyecto de acuerdo, las menciono solamente para toda certeza y claridad, advierto que se señala una reforma al artículo 13 desde el título; la consejera propone que se señale una adición al artículo 13 del reglamento, está en el título, lo veo también en el propio antecedente primero, bueno no, porque ahí sí ha lugar, perdón; en el considerando V, en donde se señala de la Reforma al reglamento 13, se tendría que señalar de la adición al reglamento 13. Igualmente, al interior de ese texto del considerando V, está la redacción de la reforma, de reformar el artículo 13.

Y, por último, lo advierto en los dos puntos de acuerdo que se establecen.

Yo no tendría problema con cambiarle esa redacción; modificar, reformar, por adicionar, si todas y todos están de acuerdo también en esta propuesta, podemos someterla a votación en esos términos.

¿Sí? Advierto que si hay coincidencia.

De tal manera, secretario, le solicito, por favor, proceda con la votación nominal para la presente modificación de adición al artículo 13 del Reglamento de Agrupaciones Políticas de este Instituto Electoral. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba la designación de la funcionaria Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, como titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y del funcionario Carlos Javier Aguirre Arias, como titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica de este Instituto Electoral; en términos de los considerandos V y VI del presente acuerdo.

Segundo. Expídase el nombramiento respectivo a los funcionarios públicos designados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese a las personas que han sido designadas como directores ejecutivos.

Cuarto: Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.



Antes de poner a consideración este punto del orden del día, quisiera tomar la palabra para presentar brevemente a las personas que propongo a este Consejo General para ocupar las direcciones ejecutivas de Prerrogativas, y de Participación Ciudadana y Educación Cívica.

Como todas y todos sabemos, se trata de direcciones que tienen a su cargo diversas funciones sustantivas, como el registro de candidaturas, de agrupaciones y partidos políticos locales; el financiamiento a los propios partidos políticos; la instrumentación de políticas encaminadas a garantizar la participación de los grupos minoritarios e históricamente excluidos la promoción y la difusión de los derechos político-electorales en el Estado; la capacitación de las y los funcionarios y de la ciudadanía en general que participará en la organización y ejecución de las elecciones; la promoción de los valores democráticos, entre otras tareas de alta relevancia para la función electoral.

Como recordarán, el año pasado, en enero del año pasado, a propósito de una reestructura institucional; se determinó, por unanimidad este Consejo General, designar como encargados del despacho de las direcciones ejecutivas de Prerrogativas, y de Participación Ciudadana y Educación Cívica, a quienes hasta este momento se habían desempeñado como Directora de Prerrogativas y Director de Participación Ciudadana; se trata, como ya lo comentó el secretario de este Consejo, de Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora y de Carlos Javier Aguirre Arias, respectivamente; dos perfiles altamente especializados, de probado profesionalismo, que forman parte del cuerpo directivo de este instituto desde hace ya varios años, que se han formado y crecido en las filas de este organismo y además en los últimos meses, no solo han ocupado los espacios como encargados del despacho, espacios que ahora los propongo para su designación; sino que además los han dirigido con incuestionables resultados.

Existen varios ejemplos del trabajo que estas áreas han producido bajo el mandato de la maestra Miriam y el maestro Carlos que podemos presumir, sería pues, no tendría yo tiempo de verdad para enumerar todas las acciones que han realizado, pero desde sus áreas se ha instrumentado las jornadas para construir espacios libres de violencia contra las mujeres en razón de género en los municipios al interior del Estado, proyectos, funciones tan relevantes como la consulta que realizamos el año pasado sobre la administración directa de los recursos de la comunidad wixárika; las consultas a los pueblos y comunidades indígenas, así como las personas con discapacidad realizada en todo el Estado, para la definición de acciones afirmativas de cara al proceso electoral 2023-2024.

Por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación; pues también hay muchas cuestiones relevantes que presumir, como el diplomado en derecho electoral que se imparte desde el Centro de Estudios "Irene Robledo", que ha tenido pues un gran éxito y un amplio auditorio; la reproducción de la colección editorial y didáctica infantil y su distribución a más de mil escuelas primarias de toda la entidad; el taller Nacional de participación ciudadana; la organización de foros, conferencias, concursos; la producción editorial presentada en FIL, ahí podemos presumir, pues, la impresión del primer libro ilustrado para niñas y niños en lengua mazateca; la revista Folios, entre otras publicaciones relevantes. Para encabezar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, me permito proponer a la maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, ella es abogada de formación, con maestrías en derecho electoral y en gobierno y administración pública municipal y estatal; cuenta con una amplia trayectoria en materia electoral desde el año 2000 en que participó como capacitadora electoral para incorporarse formalmente al Instituto en 2003, desde donde ha contribuido en distintas áreas, incluyendo la propia dirección del área de prerrogativas, donde ha colaborado desde 2018, por lo cual, considero que es la persona más indicada e idónea para ocupar el cargo.



Por otro lado, la propuesta para ocupar la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, es del maestro Carlos Javier Aguirre Arias; él es politólogo, con maestría en comunicación estratégica, quien ha impulsado diversos y muy relevantes proyectos en materia de vinculación, participación ciudadana y promoción y difusión de los derechos políticos y electorales en la entidad, colaborando en este instituto desde hace diez años, en que se incorporó como becario, pasando por diversos cargos hasta dirigir el área de participación ciudadana desde 2019, un caso creo que, ejemplarmente meritocrático de profesionalismo y especialización técnica.

Finalmente, decirles que estas propuestas cumplen con los perfiles del puesto de cada cargo, así como con el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, al igual que con las demás disposiciones normativas aplicables en la entidad.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las designaciones mencionadas.

Veo la mano levantada del señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos. Adelante, tiene usted el uso de la voz, en primera ronda.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, esta participación quiero decir que es extensiva para los siguientes puntos del orden del día; ojalá estén las siguientes personas, ahí ven luego la grabación y, pues nada, me parece que de los perfiles que se proponen para este y los siguientes acuerdos, pues encontramos gente de la estructura de este Instituto que de verdad le reconocemos, desde esta representación, su trabajo.

Me parece que tanto Miriam, Carlitos, Carlos, Sandra, siempre han tenido una comunicación abierta con nosotros, que esperamos que siga así; y brevemente, pues nada más me gustaría felicitarles, me gustaría desearles lo mejor, que sepan que también desde esta representación, pues en lo que se les pueda apoyar, con muchísimo gusto., Felicidades.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias por sus comentarios señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos.

También veo la mano levantada de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, a quien le cedo el uso de la voz, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Nuevamente, es un pequeño mensaje, que señala que, si bien estas dos personas que se ponen en este momento a consideración, constituyen la única propuesta que emerge de un procedimiento, a mi parecer irregular, por parte de la presidencia, observando únicamente el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, el sentido de mi voto se aleja de eso, y también debo señalar que no se debe a la falta de más perfiles para los cargos que hoy se designan, sino que obedece, lo voy a señalar expresamente, a que son personas que en la práctica han sido constantemente evaluadas y por ende se ha puesto a prueba su profesionalismo.



De ahí que de nueva cuenta este órgano, y me parece que por mi parte, les otorga la confianza para trabajar, desde sus propias fortalezas para enmendar las áreas de oportunidad, que ustedes bien saben cuáles son y no necesitamos recordárselas.

Quizá se encuentran frente al mayor reto profesional y personal de sus vidas, entonces pues, vienen a hacerse cargo de ello y nosotros también transversalmente acompañando las decisiones desde esta silla.

Por tanto, no queda más que felicitarlos y seguir trabajando juntos ahora desde un espacio ejecutivo de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Felicidades.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, seguimos.

Tengo la mano levantada, primero, del señor representante Mario Silva Jiménez, a quien cedo el uso de la voz. Adelante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Sí. Igual ser extensivo este pronunciamiento respecto de las tres personas que se designan; con las tres personas hemos colaborado y de forma muy exitosa.

Entonces, todo nuestro reconocimiento a las tres personas que se designan.

Muchas felicidades Miriam, muchas felicidades Carlos, muchas felicidades Sandra, creo que es una designación muy merecida y todo nuestro reconocimiento y también nuestra manifestación de colaborar con ustedes.

Y felicidades también al Instituto, porque también son grandes designaciones.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante Mario Silva Jiménez del partido político Futuro.

He visto la mano levantada del señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, a quien doy el uso de la voz en este momento.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muchas gracias.

Bueno, para hacer varias observaciones.

A mí me parece lamentable, desafortunado el mecanismo que existe en este Instituto para designar personas en estos cargos, sobre todo porque no se hacen mediante un concurso de oposición.

Me parece que esa disposición de las facultades, digamos, excesivas que tiene la presidenta, de proponer a quien considere a su juicio reúne los requisitos para estos cargos, pues es lamentable que se abuse de



este procedimiento, cuando en realidad lo más correcto es que se propongan ternas para que, sobre de esto, este Consejo apruebe a la persona más idónea.

Esto, lo digo sin demérito a las personas que hoy son propuestas de manera única y monopólica, por decirlo así, en acuerdo directo con la presidenta para ser propuestos en ese sentido.

No cuestiono absolutamente a las personas, en lo más mínimo, cuestiono el procedimiento autoritario para designar a las personas, sobre todo en dos contextos que quiero señalar.

A mí me parece que está en un nivel de verdadero fracaso la educación cívica, por parte de este Instituto desde los últimos tres años.

Son nulas la aplicación y extensiva por parte de la sociedad de los mecanismos de participación ciudadana; son nulas las vinculaciones con las organizaciones de la sociedad civil y en ese sentido, pues también, es súper evidente, y todos lo sabemos, que en estos últimos tres años ha caído de manera tremenda la participación ciudadana en los procesos electorales, de lo cual me parece que algo tiene de responsabilidad este Instituto.

De prerrogativas, no está también menos señalar, de que en estos tres años hemos visto que los partidos han tenido trato de primaria y de segunda en varias circunstancias y que, en varios momentos, también a los partidos nos camotearon prerrogativas, que ya será en otro momento en que las comentaré, pero quiero decir que me parece que independientemente de las cualidades, que no niego, de las personas que son propuestas, no quiero decir, no me sumo al hecho de que habrá que felicitarlas; solamente decirles que si van a ser aprobadas porque se ocupan cinco votos de este Consejo, pues por lo menos que atiendan estos señalamientos que estoy expresando y se ganen el cargo verdaderamente trabajando y no por acuerdos copulares que tengan o hayan tenido para conseguir el voto de este Consejo.

Por mi parte, cuestiono, y vuelvo a reiterar, este mecanismo autoritario, modular de tipo vertical, para que se proponga a una sola persona, sin que existan la posibilidad de que por lo menos se publicite ante la sociedad algún tipo de vacante, porque eso de decir que están vacantes y que ya por eso, la presidenta puede proponer a capricho y antojo, pues simplemente decir que esperamos que algún día se modifique, esto y, nosotros, a nivel nacional vamos a tratar de proponer por que se modifique este Reglamento de Elecciones en su momento. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, muchas gracias a usted.

Voy a atender esta cuestión particular, porque se ha referido a mí en lo personal, señalando que estoy tomando una decisión autoritaria.

Yo simplemente quisiera señalar que nosotros en este instituto, mi persona en lo particular, porque no puedo hablar más de que por mí, pero también por este colegiado, no obramos de forma diferente a lo que nos establecen las normas.

El procedimiento está bien referido, como usted lo ha señalado, en el Reglamento de Elecciones; este está cumplido exactamente en sus términos, puede ser que existan otras ideas de un mejor procedimiento, pero esas no son legales, como la posibilidad de que exista una terna, eso no se establece en ninguna ley,



lo que nos toca como órgano colegiado es ceñirnos a la ley tal como está dispuesta y así es como la respetamos y así es como la cumplimentamos.

Voy a cederle ahora el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González, que también ha solicitado la palabra. Adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

En primer término, debo de reconocer la capacidad y las competencias, habilidades, compromiso y esfuerzo de las dos personas que se proponen para ocupar estas direcciones ejecutivas, Carlos, Miriam, adelanto que voy a presentar un voto particular, sin embargo, este no tiene nada que ver con su competencia, ni con su experiencia, ni profesionalismo; este, lo reitero y lo reconozco, y no tiene que ver con el voto que voy a emitir.

Como ya dije, adelanto que voy a emitir un voto particular, al igual que la consejera Silvia.

Desde mi apreciación, el procedimiento que establece el Reglamento de Elecciones; el cual estamos obligados, como Instituto, a acatar, a cumplir, no se cumplió, esto, porque si bien es facultad de la presidencia de este órgano, proponer a las personas para ocupar los cargos, dichas propuestas deben de estar apegadas a lo dispuesto en el párrafo 3, del artículo 24 de dicho reglamento, al cual me voy a permitir citar.

Párrafo 3. "La propuesta que haga el consejero presidente, estará sujeta a la valoración curricular, entrevista y consideración de los criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo de los aspirantes, en los mismos términos que son aplicables a los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales".

Dicha disposición, mandata que la valoración curricular, entrevista y criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo, deben atender a las reglas aplicables a las consejerías de los consejos distritales y municipales.

Por lo tanto, nos remite a la atención de lo previsto en el artículo 20, párrafo 1, inciso e) de dicho Reglamento de Elecciones; en el que se establecen las reglas respecto de la valoración curricular y entrevista, el cual también voy a citar, porque considero importante y porque ahí está la parte medular en la que difiero de la afirmación que hizo al momento de presentar el punto, de que se cumplía lo establecido con el artículo 24, sin referir lo dispuesto en el artículo 20, que desde mi apreciación no se cumplió.

En inciso e), señala:

"La valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deben ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del órgano superior de dirección o del órgano a quien corresponda a la designación de los consejeros de que se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes locales, se podrá contar con la participación del consejero presidente del consejo respectivo. El OPLE determinará la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad, para la valoración curricular y entrevistas se deberán tomar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes".



Hasta ahí, cierro la cita.

De lo anterior, se desprende que es facultad de este organismo electoral, en lo general, no solo de la presidenta, para determinar la modalidad de la entrevista y que esta debe de realizarse, en primer término, por una comisión o comisiones integradas por las consejerías. En esta podrá, dice la disposición del 20, podrá participar la presidencia, que en este caso este procedimiento no aconteció, no se cumplió, ya que tanto la modalidad de la entrevista y la realización de la propia entrevista, fue efectuada únicamente por la presidencia, y esto se advierte del propio proyecto de acuerdo en el que se señala en un considerando que, únicamente se instruyó a la Secretaría para que nos remitiera a las consejerías, las grabaciones de las entrevistas efectuadas únicamente por la presidencia, sin atender a esas disposiciones y excluyendo, voy a hablar en términos personales, a una servidora de la posibilidad de participar en ellas.

Por ello, reitero que considero, que no se cumplió el procedimiento de selección de las personas que se proponen en el acuerdo; por lo tanto, votare en contra y aunque sea reiterativa, les digo Carlos y Miriam, este voto en contra no tiene qué ver con su profesionalismo, ni con su capacidad.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Dado que también hay una alusión directa a mi proceder, quisiera aclarar que se ha cumplido de manera rigurosa con lo que establecen las disposiciones legales y reglamentarias para la designación de direcciones o de personas que ocuparán las direcciones, en este caso, ejecutivas, desde luego, está a salvo su, digamos, derecho de recurrir esta decisión; sin embargo, yo no coincido con la opinión que acaba de plasmar o plantear la consejera Zoad Jeanine García González, en términos de cómo tendría que haberse procedido con la entrevista, porque de hecho, pues esta no es la primera designación de dirección que hacemos y no habíamos procedido de ese modo en otras, incluso, los actuales directores de área, tanto la directora Miriam Gutiérrez, como el director Carlos Aguirre, que ocupan, digamos, la encargaduría del despacho, pero que eran directores de área, pues tampoco pasaron por este procedimiento para su designación.

Entonces, más bien yo me preguntaría si cambió la opinión, para haber votado distinto en otras designaciones, pero insistir en que la manera en que se está proponiendo ahorita, se está aprobando, pues sí cumple con el procedimiento establecido en las normas legales y reglamentarias correspondientes.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante Héctor Martell del Partido Revolucionario ¿no? ah, me comentaron que tenía aquí la mano levantada.

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, pues proceda con lo conducente.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido su voto respecto al proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra, con un voto particular.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Hühne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

El acuerdo se aprueba por mayoría, con seis votos a favor y uno en contra.

Por lo cual, procede convocar a la y el funcionario para que acudan a que rindan protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Para lo cual, les solicito, por favor, nos pongamos de pie unos segundos.

Buenas tardes, en virtud de que se encuentran presentes las personas designadas como titulares de las direcciones ejecutivas de Prerrogativas, y Participación Ciudadana y Educación Cívica de este Instituto Electoral, lo procedente es que rindan protesta de ley.



Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Carlos Javier Aguirre Arias, titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, ¿protestan ustedes, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial del Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

Directora de la Dirección Ejecutivas de Prerrogativas, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: ¡Sí, protesto!

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Educación Cívica, Carlos Javier Aguirre Arias: ¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Y si no lo hicieren que así, la nación y el estado se lo demanden.

Muchísimas gracias y muchísimas felicidades.

Muchas gracias a todas y a todos, tomemos asiento nuevamente.

Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; que aprueba la designación de las personas titulares de las direcciones de área de Administración de Recursos, Prerrogativas, y Participación Ciudadana.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario. Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes.

Primero. Se designa a los funcionarios Carlos Manuel Chávez Verdín, Marta Cecilia González Carrillo y Guadalupe Hernández Barajas, como titulares de las direcciones de área de Participación Ciudadana, y Prerrogativas; y Administración de Recursos de este Instituto Electoral, respectivamente, en los términos del considerando VI y VII del presente acuerdo.

Segundo. Expídase los nombramientos respectivos a los servidores públicos designados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese a las personas designadas como directores de área.



Cuarto. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Antes de someter a consideración esta propuesta, este proyecto de acuerdo, quisiera hacer de su conocimiento, que el día de ayer, noche-tarde, recibimos un escrito de desistimiento de la funcionaria Guadalupe Hernández Barajas, en donde señala que ya no está en condiciones de participar en este proceso de designación.

Voy a darle lectura literal a la carta recibida esta noche y dice así:

"Maestra Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta del Instituto Electoral.

Por este conducto me dirijo usted para agradecerle la atención de la que he sido objeto, al ser elegida como candidata a la Dirección de Administración de Recursos, para la cual fui entrevistada en días pasados por usted y ante la presencia de las y los consejeros; no obstante, debido a que se me ha presentado asuntos de índole personal, supervivientes y posteriores a la mencionada entrevista, me veo en la necesidad de solicitar dejar sin efectos mi candidatura a esa dirección, por no estar en condiciones de continuar con el proceso de selección y, en su caso, de aceptarla en estos momentos.

Reitero mi agradecimiento por sus consideraciones y agradezco su atención a la presente".

Es por lo anterior que, estaría proponiendo en este punto del orden del día, incluir un antecedente en el proyecto de acuerdo, dando cuenta de la recepción de este escrito por parte de Guadalupe Hernández e incluir un considerando séptimo para señalar, en un párrafo, el escrito desistimiento y razonar que la dirección sigue vacante, así como modificar el cuadro con los nombres respectivos y, finalmente, una tercera modificación a este acuerdo, sería, pues, el punto resolutive respectivo, que es el primero, para quitar a la Dirección de Administración de Recursos de esa lista de designaciones.

Dicho esto, quisiera permitirme, al igual que en el punto previo, tomar la palabra para presentar, por favor, si es posible, que se me corra el tiempo, este y el siguiente punto en una sola intervención, pues se trata de las personas que propongo a este Consejo General, para ocupar las direcciones de Prerrogativas, de Participación Ciudadana y la Dirección de Género y No Discriminación, dado que se trata de plazas de nueva creación.

Para formular estas propuestas, se consideraron diversos currículos que fueron cuidadosamente revisados e incluso se condujeron entrevistas con las personas candidatas para arribar a la mejor determinación, quiero comunicarles que como lo hemos comentado en el punto anterior, un atributo que comparten las propuestas que hoy pongo a su consideración, es que se trata de personas que colaboran actualmente en el Instituto, talento formado en el trabajo cotidiano y que busca la consolidación de un



equipo especializado y profesional que dé certidumbre y garantice la calidad de las tareas encomendadas a este Instituto de cara al proceso electoral 2023-2024.

Se trata, desde mi perspectiva, de personas que han demostrado capacidades técnicas, sentido de la responsabilidad, conocimiento en la materia y un compromiso institucional que hemos podido constatar en su trabajo cotidiano.

De esta manera, propongo concretamente a la contadora pública Marta Cecilia González Carrillo, para ocupar la titularidad de la Dirección de Prerrogativas, quien cuenta con una, pues, muy larga y reconocida carrera aquí mismo en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es ella de hecho actualmente directora del área de Fiscalización y ha laborado en este Instituto desde el año 1994.

Les propongo también, al abogado Carlos Manuel Chávez Verdín, como Director de Participación Ciudadana, quien hasta hoy se ha desempeñado como coordinador de los trabajos del Centro de Estudios e Investigaciones Electorales "Irene Robledo" de este Instituto; y bueno, como sabemos, también ha sido miembro del propio Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y finalmente, pongo a su consideración el perfil de la maestra Sandra Hernández Ríos, para ocupar la dirección.

Ese es otro acuerdo, pero señalé que iba a presentar en una misma intervención, sí, es otro acuerdo, pero nada más para señalar los atributos en esta misma intervención.

Ella es politóloga de formación, con experiencia probada en temas de participación política de las mujeres, equidad de género e impulso en los derechos de los grupos históricamente excluidos. Actualmente, la maestra Sandra se encuentra, justamente, encargada del despacho de esa misma área, para que proponga su designación; responsabilidad que, desde mi punto de vista, ha desempeñado con probidad.

Con estas propuestas, buscamos consolidar un cuerpo directivo profesional y especializado, formado en el trabajo y con la experiencia que demanda la labor encomendada a este Instituto.

Y, finalmente, también reiterarles, al igual que en el punto previo, que estas propuestas, cumplen con los perfiles de puesto de cada cargo, al igual que con el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones.

Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

En primer lugar, y me voy a referir solo a este punto, quiero felicitar tanto a Ceci, como a Carlos por esta evidente designación, reconozco en ustedes a dos personas muy capaces, con una trayectoria en la



materia electoral muy significativa, con un compromiso institucional latente y, pues, que han sido producto de su propio esfuerzo y de su mérito, y me da mucho gusto poder verlos rendir la protesta el día de hoy.

Y, con relación al proyecto de acuerdo que nos ocupa, nada más hacer una precisión respecto del antecedente número 11, que me parece que la redacción no refleja la realidad, ya que ahí solamente menciona que también el secretario nos remitió la grabación de las entrevistas, en este caso, no fue así; en primer término se nos hicieron llegar los currículums y las ligas de las propuestas que hacía la presidenta, y las ligas para establecer la entrevista por la vía virtual, y estas se desarrollaron con la participación de las consejerías que pudimos y quisimos estar ahí y, esto aconteció el día 14 de julio y las entrevistas se desarrollaron los días 17 y 18 de julio, posteriormente, también se nos compartieron las grabaciones, pero pediría que se modificara la redacción para que se apegue a la realidad y, bueno, en términos generales, reiteraría la necesidad de que se incluya el lenguaje, bueno, o se redacte desde una perspectiva del lenguaje incluyente, existe el uso del masculino genérico a lo largo de todo el proyecto, y pues ya lo he dicho, pero es importante que, en todos los documentos que emita este Instituto se cuide esa situación.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, tiene el uso de la voz.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Gracias.

Pues, para reiterar mis observaciones respecto al procedimiento, en el sentido de que, pues al leer los currículums de los que son propuestos, veo que es un currículum, en muchos casos pobre, digo, respetando evidentemente sus propias decisiones, respecto a las instituciones u organismos donde han participado.

Cuando me refiero a "pobre" es que, no abundan más que en aspectos laborales y eso bueno, pues hasta allí no dice mucho.

Yo quisiera ver más trabajo presencial, más trabajo de resultados, no decir que se trabajó en tal área y que se fue auxiliar aquí que allá y todo eso, o sea, no me dice gran cosa.

Será, porque, por transparencia, nada más se dice bueno pues es la versión pública. Pues sí.

Ojala y hubiera la oportunidad de hacer más extensivos sus currículums, porque, reitero, me parece muy pobre.

En alguno de los casos, yo quisiera ver más maestría, más doctorados y son escasos estos diplomados a nivel de posgrado y otras áreas.



Con esto, quiero decir que veo un trabajo más burocrático de los que son propuestos, lo cual no está mal, tienen su derecho, tienen su visión aspiracional para realizar donde quieran y como quieran en su vida, su proyecto de vida, pero yo insisto que esto de estar aquí es un trabajo más allá de lo técnico, es un trabajo que requiere vocación, servicio, compromiso, valores democráticos, más allá de trabajarlos en este Instituto.

Entonces, yo creo, en ese sentido, que pues, vuelvo a reiterar, no hago señalamientos en particular, cuestiono el procedimiento, que me parece muy vertical, porque me parece que a veces es un, simplemente, acomodo de cuates y de cuatas para colocarlos, lo digo con respeto, no es más que un comentario genérico, en el sentido de que, pues, a veces creo que prevalece mucho la afinidad profesional y la amistad personal para estas designaciones.

Ojala hubiera también en todos esos cargos el concurso de oposición y lo comento también nuevamente por dos aspectos.

Me parece que se corre de manera paralela, dos servicios profesionales; uno muy deficiente por parte del IEPC y otro por el INE que es aparentemente un poquito más regulado, pero para el caso, viene siendo los dos iguales, donde existe mucha simulación.

Y lo digo, porque en el caso, por ejemplo, de la persona que ocupará el cargo de Igualdad de Género y No Discriminación, pues los temas de violencia de género y de no discriminación, lejos de bajar en Jalisco, van al alza y no veo en este Instituto, haciendo un trabajo oficioso en estas áreas, y veo, por el contrario, como ya se ha visto, mucha gente hasta declina de presentar quejas como en estos meses pasados que no hubo nadie que se quejara de violencia política de género.

Esto me parece grave, porque me parece que están al alza y, sin embargo, la gente opta por no denunciar, porque observa que en este Instituto no hay la confianza para darle seguimiento a sus demandas.

En ese sentido, pues solamente señalar, que me parece, que existe un procedimiento viciado de origen, no es responsabilidad de la presidenta, pero desde luego que lo aprovecha.

Por último, nada más quiero decirle presidenta, que, de acuerdo a sus propias expresiones, que usted dice que no va más allá de lo que dice la ley; el acuerdo dice que nada más se le debe expedir el nombramiento y punto, si usted aquí ya les toma protesta y todo eso, para que al rato hagan fiesta, de ir a comer y todo eso, está bien, está en su derecho, pero no está en el orden del día la toma de protesta, de ninguno de ellos, solamente que se les expida su nombramiento a partir de que fue propuesto.

Nada más este comentario, pero igual, pues, ahorita nos ponemos todos de pie y aplaudimos.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? seguimos en primera ronda.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? ¿No?



Bien, solamente para comentar, pues en torno a lo que ha manifestado el señor representante, desde luego yo difiero, es por eso, porque considero que son perfiles idóneos y preparados y especializados para el desempeño del cargo, que justamente los estoy proponiendo e insisto, apegados a la normatividad correspondiente.

Y, respecto de la propuesta formulada por la consejera Zoad Jeanine García González, en que ella plantea que, digamos, se dé a conocer o se incluya en el acuerdo, pues, un conjunto de acciones adicionales a las que ahí se reportan, nos ceñimos, quiero decir, a señalar lo que se señala ahí, porque es lo que obliga el procedimiento del Reglamento de Elecciones, la elaboración de la entrevista y la valoración curricular. Pero es efectivo que hicimos varias entrevistas, que se enviaron varios currículums a las y los consejeros para que tuviéramos, digamos, una cartera de propuestas de donde elegir y, desde luego, podemos incluir esa relatoría en el acuerdo, sin ningún problema, de manera que, si todas y todos están de acuerdo de incluir esa redacción para clarificar cómo fue el proceso previo a esta designación; pues puedo someterlo, puedo solicitar al secretario que lo someta a consideración de las y los consejeros en esos términos.

¿Les parece debido? Sí.

Bien, señor secretario le solicito, entonces, proceda, primero con las modificaciones planteadas, derivadas de la carta de desistimiento, recibida la noche de anoche, el día de ayer por la noche; al igual que la propuesta de modificación del antecedente señalado por la consejera Zoad Jeanine García González, para que, se narre, digamos, el procedimiento previo a esta designación.

Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

El acuerdo se aprueba por unanimidad de votos, por lo cual procede la toma de protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Así es.

Señoras y señores consejeros y representantes, colegas y amigos, amigas, por favor, pongámonos de pie para la toma de protesta respectiva.

Marta Cecilia González Carrillo, titular de la dirección del área de Prerrogativas y Carlos Manuel Chávez Verdín, titular de la dirección del área de Participación Ciudadana; ¿protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

Directora de Prerrogativas, Marta Cecilia González Carrillo: ¡Sí, protesto!

Director de Participación Ciudadana, Carlos Manuel Chávez verdín: ¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Y si no lo hicieren así, que la nación y el estado se los demande.

Muchísimas gracias y muchísimas felicidades.

Gracias a todas y a todos, podemos tomar asiento nuevamente.

Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes.

Primero. Se designa a la funcionaria Sandra Hernández Ríos, como titular de la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto, en términos de los considerandos IV y V, del presente acuerdo.

Segundo. Expídase el nombramiento respectivo a la funcionaria designada a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese a la persona que ha sido designada como titular de la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto.

Cuarto. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco, así como la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchas gracias, señor secretario.

Ya he manifestado, en el punto previo, las razones por las cuales les propongo a la maestra Sandra, para ocupar la titularidad de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación. Por lo cual, les consulto, en primera ronda ¿si desean hacer uso de la voz?

Veo la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Bien, la designación que nos ocupa, hay que decirlo, constituyó una sola y única propuesta por parte de la presidencia, no hubo ni se abrió en el procedimiento la posibilidad por parte de las demás consejeras de aportar más u otros perfiles, y tampoco hubo la oportunidad de participar directamente en la entrevista que la conforma.

De ahí que, desde mi opinión y con todo respeto, no por ser la sola y única propuesta debo apoyar. Me explico.



En el caso particular, desde mi punto de vista, para validar y valorar con objetividad la idoneidad del perfil que se evaluó; debió hacerse un ejercicio de contraste comparativo y deliberativo con algunos otros perfiles, pues si bien, al momento la persona propuesta cubre la encargaduría del despacho de la dirección, ello no debe de ser sustantivo o cobrar ventaja sobre un diverso, en razón de que el tiempo que ha transcurrido en ese encargo, para mí, no es una garantía que certifique una mejor expertis e idoneidad frente a otros perfiles, que también podrían complementar los retos que profesionalmente se demandan en el área.

Por tanto, adelanto, con muchísimo respeto a la propuesta en sí de la presidenta y a la persona que hoy se propone y se pone a consideración que disiento de la misma y me separo de la designación. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

También, tengo la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García González, a quien cedo el uso de la voz. Adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Por las mismas razones que expuse en la discusión del proyecto de acuerdo de las designaciones de las direcciones ejecutivas, en este caso en particular, tampoco encuentro que el procedimiento para la designación, específicamente para la valoración curricular y las entrevistas, se haya cumplido con lo que establecen los artículos 24, párrafo 3; y el diverso 20, párrafo 1, inciso e) del Reglamento de Elecciones; por lo tanto, anuncio que voy a votar en particular, respecto de la propuesta que tenemos sobre la mesa.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la voz. Adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias.

No quise hacer el uso de la voz o tomar el uso de la voz en los otros acuerdos para dirigirme pues a todas y a todos los que están siendo designados el día de hoy.

Primero, para pues felicitarles, reconozco y agradezco que se hayan propuesto personas que son de la estructura, porque eso genera un reconocimiento al trabajo y a la meritocracia que todas y todos los servidores públicos pues tienen y creo que también manda un mensaje y este también, estas palabras también van dirigidas para todo el personal que labora en este instituto, de que pues se esfuercen y de que, sé que siempre dan su máximo esfuerzo y el profesionalismo en cada una de las actividades que realizan; que no desistan en ello y que todos los días den lo mejor de sí, porque justo el hecho de que el día de hoy se mire hacia el interior, creo que es una garantía de que en algún momento podrían ser alguno o alguna ustedes quienes esté siendo propuestos para algún cargo directivo.

Entonces, yo los conmino a que sigan esforzándose todos los días y, también, aparte de felicitar a quienes ahora están siendo designados y designadas, decirles pues, que esto aparte de ser una felicitación,



también es un llamamiento a que sigan pues impulsando las labores del Instituto, sigan siendo igual de profesionales en lo que realizan y, pues, recordarles que esta designación no es un cheque en blanco; su trabajo está siendo evaluado y valorado todos los días, sé que no necesito recordárselos, pero es importante dejarlo en claro, cada una de las cosas que ustedes desarrollan tienen impacto en las decisiones que quienes estamos aquí en la mesa, pues tomamos y, pues, solo quiero que se lleven el compromiso y que recuerden todos los días que es una gran responsabilidad esta designación que se les otorga y que tienen nuestra confianza.

Muchísimas felicidades y enhorabuena. Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? seguimos.

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene el uso de la voz. Adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta.

Nuevamente buenas tardes a todas y todos.

Pues, solamente para sumarme al reconocimiento y felicitación que ha expresado la consejera Alejandra Vargas, a las personas que ahora ocupan los cargos de los cuales se proponen, que además, es importante resaltarlos, son personas que a lo largo de varios años han demostrado su compromiso, su responsabilidad y además su profesionalismo en esta institución; son personas que, como ya lo ha dicho bien la consejera Alejandra, son personas que vienen de adentro de la institución y que no solamente han demostrado ese profesionalismo en los actuales cargos que ocupan, sino que a lo largo de diferentes cargos que han ocupado en este Instituto Electoral, pues han demostrado precisamente ese compromiso.

Yo, realmente les expreso mi felicitación, mi reconocimiento a todas y todos ellos, y bueno, pues, en los mismos términos, señalando que es un compromiso que asumen y de los cuales, sin duda alguna, estaremos esperando los mejores resultados de todas y de todos ustedes.

Muchísimas gracias, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Miguel Godínez Terríquez, por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena. Es suya la palabra, señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Gracias.

Pues nada más para comentar, ya no reiterar lo que he señalado en otras intervenciones.



Solamente para comentar, que, pues ojala y la persona que va a ocupar ese cargo, tenga una visión equilibrada de género, porque, desde mi punto de vista y muy personal y lo digo con mucha propiedad y mucha prudencia; el que llegue una mujer, no garantiza ninguna manera que se logre la paridad.

Esto pues, porque me parece que los abusos de poder no tienen sexo y esto es claro y desde luego que hay más abusos del género masculino sobre el femenino, pero, sin embargo, a la hora de ejercer el poder, esto se diluye totalmente, ya no es tanto, y esto lo digo porque evidentemente son las estructuras históricas, la cultura y todo lo que trasciende las decisiones individuales.

Entonces, yo, simplemente espero que quien ocupe este cargo no tenga una visión restrictiva de lo que es la igualdad de género, porque el hecho de pensar que una mujer va a garantizar esto, no lo es.

Finalmente, lo digo también, porque observo que este Instituto está, pero muy, muy alejado de las verdaderas cuestiones de la paridad de género, caso ejemplar, es que en el debate que se une al Congreso, ha este Instituto lo vi como sordomudo, no oía, no hablaba y digo, perdón por los que son sordomudos y me están escuchando, no lo hago por ellos, sino simplemente porque parece que así actúa este Instituto.

Y, por otro lado, también observo, en este año y cacho que llevo de representante de Morena, no he visto ni una sola medida cautelar en favor de las mujeres en materia de las quejas que se presentan, por lo cual, pues veo que siguen dándose situaciones.

Entonces, pues nada más mi comentario, que ojala, este Instituto tenga una visión de paridad en todas las comisiones y ojala que la próxima persona que ocupe este cargo, que también deseo que sea indefinido, para quien va a tomar protesta en esta ocasión, no lo digo porque deje el cargo ya, sino simplemente lo digo que ojala que la próxima ocasión sea un varón, quien ocupe también el cargo, porque debe haber, justamente, alternancia en toda la direcciones. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

Ahí, simplemente, nada más aclarar que no estoy haciendo la propuesta de la maestra Sandra, porque sea mujer, sino por sus capacidades técnicas, por su formación profesional y por su experiencia en el tema.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene el uso de la voz, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo también quiero unirme a las felicitaciones de los funcionarios y funcionarias designadas, todos y todas ellas muy competentes, muy profesionales, muy comprometidos.

Ha quedado claro en muchos años, algunos casos más, en algunos casos menos, pero todos con una calidad laboral, humana y de compromiso en las tareas electorales y, bueno, desearles lo mejor en sus encomiendas.



Sabemos que esta tarea electoral siempre tiene retos muy importantes y de cara al proceso electoral que se avecina, creo que, debemos estar muy atentos y muy en el sentido de trabajo de equipo.

Hay toda la confianza hacia ustedes y, pues, también tengan la confianza de este acompañamiento del máximo órgano de dirección.

Yo difiero de algunas opiniones, yo creo que una de las fortalezas del Instituto, es su personal.

Yo estoy cierto de que a lo largo de los años se han forjado perfiles muy profesionales, altamente capacitados y lo han demostrado en diferentes experiencias, en diferentes momentos complejos y que han mostrado en todo momento imparcialidad, profesionalismo, independencia, como lo exige la normativa electoral.

A Carlos Aguirre, Carlos Chávez, Ceci González, Sandra Hernández y Miriam Gutiérrez, desearles lo mejor en esta nueva encomienda, estoy seguro que darán su máximo esfuerzo en esta encomienda.

Y, de nuevo, mostrarle, a parte del nombramiento formal, nuestro acompañamiento en todo lo que sigue, porque se requiere, pues, un trabajo de equipo muy fuerte, áreas técnicas, Consejo General y, por supuesto, también los partidos políticos. Esta es una tarea de todos, donde tenemos que sumarnos y estoy cierto que llegan en buen momento estas designaciones. Enhorabuena y felicitaciones.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchísimas gracias, consejero electoral Moisés Pérez Vega.

Veo también la mano levantada del señor representante del Partido Político Acción Nacional, por favor, adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Gracias presidenta.

Nosotros creemos que siempre es importante que haya un servicio civil de carrera, reconocemos en las y los funcionarios de este Instituto que siempre han sido catalogados de forma profesional, eficiente y, sobre todo, buscando que la imparcialidad de cada uno de los funcionarios.

Por supuesto, me sumo a la felicitación de los nombramientos que se están haciendo, pero, sí me llama la atención en el tema, porque no dejo de compartir lo expresado, tanto por la consejeras Zoad, como la consejera Silvia, no dejo de reconocer que tiene, les asiste la razón a lo que ellas han vertido ante este órgano superior.

Si creo que tendría que haber más acompañamiento, más oficio de la política para reconocer el trabajo de todas y todos; creo que es importante que también se nos tome en cuenta, porque si no, creo que también nosotros aquí estamos nada más como espectadores y legitimando lo que se toma en una decisión unilateral.

Reconozco la función, siempre hemos sido acompañados por todo el personal, creo que siempre han sido muy profesional, pero, sin embargo, creo que el procedimiento sí hace falta más compartirlo, para poder reconocer bien el trabajo y, pues, bueno entiendo que es una determinación de usted presidenta, es una



determinación suya, que es usted la que está proponiendo, pero, sin embargo, creo que también los procedimientos como lo comentó la consejera Zoad, comparto en todo lo expresado. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo.

Quizá nada más reiterar, lo que estamos, lo que yo como presidenta estoy proponiendo, está apegado absolutamente a las facultades que esta presidencia tiene, es el procedimiento ordinario con el cual se designan a las personas directoras de esta institución, es como ha ocurrido siempre.

El procedimiento que señala la consejera respecto a la designación de las consejerías locales y distritales no es el mismo que tiene que ver con la designación de las direcciones en este órgano colegiado, de las direcciones, digamos, de esta estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo tanto, pues yo insisto, este procedimiento es absolutamente legal; entiendo que pueda haber deseos o digamos una pretensión o aspiración de que haya sido de otro modo, pero como está haciendo, es como lo dispone la norma y como siempre ha sido.

De manera que, vuelvo a preguntar si ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así ¿alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Bien, yo ya hice los razonamientos por los cuales voy a votar en contra y lo hice en el caso de las direcciones ejecutivas, ya no iba a hacer uso de la palabra para reiterarlas, no obstante, en alusión a lo que mencionó, esto no es un deseo de que sea diferente, es decir, el que vote en contra y haga un voto particular, no tiene que ver con que yo desee establecer un procedimiento distinto, que haya una convocatoria pública, como lo sugirió el representante de Morena, para nada.

Yo, simplemente, he referenciado, incluso leí literalmente los dos artículos del Reglamento de Elecciones que definen este procedimiento y que no se atendieron, y a diferencia de la afirmación que hace de que lo relativo a los consejos distritales y municipales, no es aplicable para estos casos, pues el propio reglamento en el 24.3, pues lo cita, tal cual.

Yo no me estoy sacando de la manga ningún procedimiento distinto, lo único que, en atención a uno de los principios que tenemos aquí, que es el de legalidad, he expresado que no se cumplió ese procedimiento.

Si antes hizo diferente, que mencionó que con las designaciones de Miriam y Carlos, pues yo no estaba acá, yo no me hago cargo de esos votos, porque yo no estaba en este, no participaba de este órgano colegiado y, finalmente, tan es así, que hubo un procedimiento distinto para los tres casos de las designaciones que está ahora proponiendo, es decir, en las ejecutivas y en la que nos ocupa en este momento, no se nos hizo partícipes de las entrevistas cuando el 20, establece que será realizada por las consejerías y podrá participar la presidenta.



No. El caso no es al revés, la presidenta determinará si invita o no las consejerías, y en el caso de las direcciones que ya aprobamos, como es la de prerrogativas, la de participación ciudadana y, que en su caso, también se hizo el procedimiento para la de administración, ahí sí se nos hizo partícipes de las entrevistas y, por lo tanto, yo acompañé las propuestas que nos puso sobre la mesa. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Voy a contestar, una vez más, esta puntualización y es mi parecer que hay una confusión respecto de la lectura del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, que habla de criterios y no de procedimiento, por eso no es aplicable el 20 y en cambio sí es aplicable el artículo 22, que dice que para la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de los OPLE, se tomarán en consideración como mínimo los siguientes criterios orientadores; paridad de género, pluralidad cultural, entre otras cuestiones; de manera que, insisto, desde mi perspectiva, aquí no hay un incumplimiento normativo ni reglamentario y tan es así, que en efecto, la consejera no estuvo quizá para las designaciones de la dirección de prerrogativas y de participación ciudadana, pero ha estado en otras designaciones que han seguido este mismo procedimiento.

Entonces, insisto, está reservado el derecho para que recurran esta determinación, pero yo sostengo que este es el procedimiento legal y debidamente reglamentario que se ha seguido en esta institución, siempre.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

El señor representante Mario Silva de Futuro. Tiene el uso de la voz; adelante, por favor.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Sí. Ya previamente lo había hecho, todas nuestras felicitaciones a Sandra, ya hemos trabajado con ella.

Sin embargo, sí quiero retomar una de las opiniones que se comentaban previamente y, es cierto, la violencia política en el estado en razón de género está aumentando.

Entonces, en ese sentido, y estamos en un ámbito en el cual la paridad de género política está en turbulencia, está siendo medrada por distintos frentes. Hace poco se aprobaron unas acciones afirmativas con las cuales muchas compañeras no están de acuerdo; entonces, por poner un ejemplo.

Entonces, sí, todo el reconocimiento a Sandra, que sepa que cuenta con nosotros como fuerza política para acompañar su cargo y lograr una igualdad de género efectiva, cualitativa, cuantitativa y no discriminación; pero también, en ánimo de lo que decía la consejera Claudia, en el sentido de que pues se estarán auditando todas sus funciones y pedir tanto a Sandra, en el desempeño de sus funciones, que vele por ese interés del Estado, en el cual, efectivamente de manera oficiosa, se ataquen todas las actitudes de discriminación, de violencia en razón de género y cualquier obstáculo que impida la paridad.

Que sepa que en nosotros, en nosotras, en nosotres, cuenta con un aliado como fuerza política, pero también pedirle eso en el desempeño de su cargo y, reitero, pues, nuestro reconocimiento y nuestra felicitación.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante Mario Silva Jiménez, del partido político Futuro.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda? Ya nos encontramos.

En tercera ronda ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de designación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeros y consejeras electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra, con un voto particular.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.



El acuerdo se aprueba por mayoría con cinco votos a favor y dos en contra.

Por lo cual, procede que pase a rendir protesta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Así es.

En virtud de que se encuentra aquí presente la funcionaria designada; maestra Sandra Hernández. Muchas gracias.

Sandra Hernández Ríos, titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanan, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

Directora de Igualdad de Género y No Discriminación, Sandra Hernández Ríos: ¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Y sí no lo hiciere, que así la nación y el Estado se lo demanden.

Muchísimas gracias y muchísimas felicidades.

Muchas gracias, tomemos asiento nuevamente.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *"proyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, en este organismo electoral, correspondiente al período evaluado de septiembre de 2021 a agosto de 2022"*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban los tres dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023, ejercicio valorado de septiembre de 2021 a agosto de 2022, contenido en los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo, ascendiendo a \$42,0002.00 pesos, derivado de la obtención del incentivo por dos coordinadores y una técnica.



Segundo. Comuníquese la aprobación del otorgamiento de incentivos a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resultaron acreedoras.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación para que realice las gestiones necesarias y otorgue los incentivos a las personas que resultaron acreedoras.

Cuarto. Se instruye al órgano de enlace para que dentro del mes siguiente de realizado el otorgamiento de los incentivos, le informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto: Notifíquese a los partidos políticos y publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como, en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene usted el uso de la voz. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Únicamente para felicitar y hacer un reconocimiento público a las tres personas que son integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que, por su buen desempeño son acreedoras a estos incentivos, me da mucho gusto que, a partir del año pasado ya este incentivo se traduzca, no solo en un reconocimiento en papel, que es muy bonito, sí, pero que si viene acompañado con cierta cantidad económica, pues, da más gusto.

Muchas gracias, reconozco su compromiso, su esfuerzo, su desempeño, felicidades y que vengan muchos premios más. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.



Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número de expediente REV-005/2023, promovido por el partido político Morena.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos son los siguientes.

Primero. Se desecha de plano el recurso de revisión interpuesto por el partido político Morena, por los motivos y fundamentos contenidos en la presente resolución.

Segundo. Infórmese al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, del cumplimiento recaído al expediente RAP/007/2023, con copia certificada de la presente resolución, así como de las constancias de notificación realizadas al promovente.

Tercero. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

Cuarto. Notifíquese personalmente y, en su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario tiene el uso de la voz para presentar. Adelante

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Para la cuenta, presidenta, gracias.

Doy cuenta de este recurso de revisión, interpuesto por Jaime Hernández Ortiz, en su calidad de representante propietario del partido Morena, en contra del oficio 913 de 19 de mayo del año en curso, emitido por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el que se informó al partido Morena el monto y plazo que tenía para reintegrar a la Secretaría de Hacienda Pública, por concepto de financiamiento público de campaña no ejercida durante el proceso electoral federal y local concurrentes 2020-2021.

Inconforme con el contenido del oficio anterior, el 26 de mayo el representante del partido político Morena ante este Consejo General, presentó Recurso de Apelación el cual fue radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco con la clave RAP-007/2023, y fue rencauzado hasta este instituto como Recurso de Revisión por acuerdo de 22 de junio.

Este órgano colegiado considera desear el medio de impugnación presentado, al actualizarse la causal de improcedencia por extemporaneidad establecida en el artículo 509, primer párrafo, fracción IV, en relación con el 508, párrafo primero, fracción III; ambos del Código Electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.



¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo a nadie interesado en tomar la palabra, en primera ronda; el señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, tiene usted el uso de la voz.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Si, gracias.

Bueno, he dicho en sesiones anteriores que no voy a buscar ninguna ventaja procesal en hacer una argumentación en favor nuestra, porque me parece incorrecto; sin embargo, solamente quiero hacer un comentario a modo de contexto, porque lo que está de fondo es que regresemos \$1,500,000 (un millón y medio de pesos) aproximadamente, dado que, no los utilizamos y lo que está de fondo pues es esta cuestión, con lo cual quiero decir, que no hay ninguna irregularidad en este asunto, desde luego que estos recursos serán reintegrados, ya veremos qué hace el Gobierno del Estado, porque se van directamente, aparentemente a las arcas de ciencia y tecnología, si es que por ahí se regresan, ya veremos a qué lo hacen, porque yo creo que lo que menos hace este gobierno estatal, es ciencia y tecnología.

Pero solamente, a lo que voy es decirles que nuestro partido por esa situación en ninguna manera se encuentra en ningún acto irregular, simplemente se demuestra de que, siempre para hacer campañas, se pueden hacer campañas donde sobra dinero y lo mejor es tratar de regresarlos. No los regresamos porque estaba de por medio el plan B, como todos saben que se aprobó de manera provisional, finalmente sabemos que lo revocó la Corte, pero en ese inter, pues, finalmente fue que se acordó que se reintegra ese dinero, lo cual lo hacemos con gusto, porque, finalmente, son recursos del pueblo y en ninguna manera son nuestros y solamente para decir pues que ese es el contexto.

Nuestro partido no se encuentra ni cometió ningún acto irregular, solamente trató de que las campañas fueran lo más austeras, porque nuestro propósito es que no se malgaste el dinero del pueblo, y si se trata de regresarlo, pues lo vamos a hacer. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Continuamos.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, por favor, le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de resolución.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeros y consejeras electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafin Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafin Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a *asuntos generales*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Integrantes de este colegiado, está a su disposición este espacio para quien tenga interés en someter a consideración algún asunto de carácter general, siempre y cuando no requiera previo examen de documentos, o en su caso se considere de urgente resolución.

¿Alguien desea plantear algún tema para asuntos generales, en el orden del día de esta, ya tarde?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz tiene la palabra. Le escuchamos, señor representante.



Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Si, gracias.

Quisiera poner a consideración diversos puntos y no sé si se agotarían en su discusión cada uno de ellos o los planteó en paquete.

Voy a plantearlos en paquete para que se vea y se me permita exponer algún comentario sobre cada uno de ellos.

Primero, sobre la discusión de la paridad de género, realizada por el Congreso del Estado.

Segundo punto, el acuerdo que se acaba de publicar en días pasados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, sobre los grupos vulnerables.

Tercero, hablar del presupuesto del Instituto Electoral para 2024.

Cuarto, los recursos que no se nos dieron del mes de diciembre, a los partidos políticos.

Y, número cinco, sobre estas sesiones presenciales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si, muchísimas gracias señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena.

Ha planteado una lista de temas, pero no sé cuál sea el punto a discutir concretamente, no sé si nos pueda ayudar.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Bien, entonces voy a plantearlo.

Primero, sobre la discusión sobre el tema de paridad de género.

Como todos sabemos, la reglamentación que hizo el Congreso del Estado, para establecer la paridad, en términos de las candidaturas en el próximo proceso electoral, generó muchísima polémica y hubo bastantes contrastes.

A lo que voy, es que, según veo la correspondencia que se presentó en un punto anterior, que llega a este Instituto, hubo diversos planteamientos de diversas personas y actores políticos, solicitando que este Instituto asumiera o planteara una Acción de Inconstitucionalidad.

Mi pregunta es ¿qué está haciendo este Instituto, en ese sentido?

Segundo, por ahí el Congreso del Estado acordó que iba a someter a discusión, a una comisión para recoger su opinión, no sé si de calidad, pero lo que llama la atención es que en esa comisión está usted, presidenta, lo cual me parece, o por lo menos, señalo públicamente, de que está usted ahí junto con Carlos Manuel Rodríguez y otras personalidades que formaban parte de esa comisión, y que eso significaría un conflicto de intereses y quiero ver si usted participó, opinó o dijo algo.

Y, también, pues, en ese sentido, me parece que esto está todavía en veremos, hay una queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, porque violenta derechos humanos, veremos qué resulta todo



eso, pero yo quisiera ver qué va a hacer directamente este Instituto, que, como repito, en esta discusión estuvo como sordomudo.

El segundo punto, sobre los grupos vulnerables, es otra discusión que pasó, digamos por la puerta trasera, por el Congreso del Estado, tan es así de que poco se discutió, poco se hizo y, sin embargo, va a impactar a los lineamientos que tradicionalmente hace este Instituto en materia de grupo vulnerables; tan es así que pues está elevado a rango de ley, todo lo que allí se acordó, desconozco todavía no he leído el fondo de esta nueva legislación, pero yo quisiera también nuevamente saber, qué postura va a asumir este Instituto, sobre todo en los dos temas que estoy planteando, porque yo no descarto que se caigan, no descarto que se tumben y nos agarre con los dedos en la puerta, el próximo proceso electoral y, yo propongo que se esté trabajando ya una comisión paralela, pensando en cualquier eventualidad, porque este Instituto va a tener que actuar rápidamente de manera emergente, emitiendo lineamientos, si es que se caen estas dos leyes.

Tercero, quiero hablar sobre el presupuesto para el Instituto Electoral, sé que el Instituto Electoral, ya está trabajando para el presupuesto 2024.

Quiero decirlo y lo comento nuevamente, el presupuesto que tiene este Instituto es muy raquítico, comparado con el de la Ciudad de México, comparado con el Estado de México, sobre todo si consideramos que este Instituto atiende, casi ya al tercer padrón electoral de la república.

Me parece que un Instituto pobre es un pobre instituto, parafraseando término, lo he dicho en varias ocasiones, un Instituto que tiene poco presupuesto es bastante dócil a los caprichos y sometimientos que puede hacer el Gobierno del Estado y creo que así ha pasado, porque me parece que, han maltratado este Instituto y quisiera pedirle, presidenta, yo sé que aquí, no sé qué acuerdos políticos tenga o no, pero yo sí quisiera, que ojala que este Instituto llegara, por lo menos, al presupuesto de la mitad de lo que tiene el Estado de México, porque el Estado de México, con doce millones de electores y nosotros con poco más de ocho millones, ni siquiera alcanzamos ni a la mitad del presupuesto que tiene el Instituto Electoral del Estado de México.

En ese sentido, yo quisiera proponerle, que ojala y que este Instituto sea fuerte en recursos, en programas, en proyectos, que tengan mayor cobertura y mayor impacto en el Estado de Jalisco.

Y, en ese sentido, pues ojala, yo quisiera que el presupuesto que se proponga al Congreso del Estado, no solamente abarque el proceso electoral de 2024; sino que, abarque también mayores recursos para el trabajo ordinario que realiza este Instituto.

Veo estas instalaciones, las veo muy deterioradas, veo que usted tiene unas oficinas allá de noche, porque veo que se la pasan allá de noche también, allá de lujo, atención privilegiada y acá hay trabajo de segunda y de tercera, todos apeñuscados en un pequeño saloncito, y no sé si para atestiguar de esa manera, de manera presencial que se tiene uno al otro, cuesteando al otro a 50 centímetros trabajando, lo cual me parece indigno el trabajo.

Entonces, yo quisiera que, ojala que para el próximo 24 habiliten más oficinas, más espacio y, reitero, que pedimos espacios, por lo menos yo, para la representación de Morena, porque antes los partidos teníamos una atención, somos consejeros, no merecemos trato de segunda, en ese sentido, porque parece que no tenemos más que derecho a voz y a sentarnos en este sillón y nada más, pero hasta ahí.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Yo quisiera pedir representaciones, equipos, por lo menos para la representación de Morena, y ojala lo presupuesten, no pasa nada, absolutamente nada, no vamos a acceder a información privilegiada, ni nada, simplemente lo que nos corresponde es saber y conocer, y estar al tanto de todo.

Entonces, yo quisiera, y vuelvo a insistir, que ojala que haga usted un presupuesto digno y a la altura para el 2024 y que puedan pelear todos los consejeros, que vayan con los diputados y no vayan a pelear nada más para sacar las elecciones del 24, sino, repito, para los próximos años, porque me parece que debe ampliarse, por lo menos, al doble de personal que hay aquí.

No digo esto con el ánimo de decir que con los que están es suficiente, por más profesionales que sean, veo que todos o muchos hacen más trabajo del que deberían de hacer, pero me parece que ni están remunerados de forma correcta, ni se les paga lo adecuado y el trabajo que tenemos encima es bastante grande. Entonces, ojala y se atienda ese punto.

El punto número cuatro, pasando a los recursos que nos deben a los partidos políticos, digo, quiero lamentar el carácter omiso, el carácter cómplice que tuvo este Instituto, en dejar caer los presupuestos que se debieron asignar a todos los partidos en el mes de diciembre, porque la última determinación que tuvo la Sala Superior es confirmar, finalmente, las resoluciones del Tribunal Electoral, en sentido de que se nos pedía a los partidos que acreditáramos en qué gastamos el dinero.

Esa situación, nos llevó a todos en una vorágine en la cual, ni el Instituto estaba preparado, pero era el primer responsable al dejar pasar el presupuesto sin haber impugnado el acuerdo del Congreso respecto a la disminución de los presupuestos, esto nos dejó y nos llevó a los partidos a intentar por nuestros propios medios y condiciones, las impugnaciones que, finalmente, fueron también confirmadas y también desechadas, porque no acreditamos los gastos que hicimos en diciembre.

Una situación inédita a mi modo de ver, porque, a todos se nos dejó en estado de indefensión, sin habernos preparado oportunamente, porque se nos comunicó esto ya cuando estaba terminando casi el mes de diciembre y el mes de noviembre, sin haber hecho lo correcto de nuestra parte para que se nos hubiera reintegrado estos recursos.

Sin embargo, de muy de fondo, lo que estuvo es que este Instituto, no hizo lo que debió haber hecho, desde un principio y esperamos que no se vuelva a repetir, desde luego que el presupuesto que se nos otorgó este año subsana en cierta manera esa deficiencia de ese mes, pero de ninguna manera justifica que no se nos haya otorgado, porque parece que estuvimos limosneando recursos y eso es indigno, por lo menos para mi partido.

Y, por último, el punto número cinco, sobre sesiones presenciales, quiero reconocer que se está convocando ya a estas sesiones, ojala sea ese el espíritu, nada pasa, absolutamente, en que ya sean abiertas, públicas, y esperemos, y yo lo digo solamente con información, no con el ánimo de confrontación, presenté dos quejas, ante el Instituto Nacional Electoral, están en camino, esperemos que resuelva pronto; me dicen que ya están a punto de salir, estaremos de acuerdo lo que resuelva el Instituto Nacional, yo creo que ustedes o yo, también estaremos de acuerdo, en lo que resuelva.

También está otro recurso, ante el Tribunal Electoral, donde pido, pedimos la inaplicación por ser inconvencional de la reforma que se hizo al Reglamento de Sesiones, porque me parece que las sesiones



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

públicas son y deben, así lo digo, deben ser siempre públicas y no quedan a criterio de ningún consejo, no es así como a ver si quieren o a ver si puedo, no, o ver que yo quiero, entonces, simplemente esperemos que también se resuelvan pronto.

Y, también, yo creo que el camino, lo correcto es que las cosas, se le dé la vuelta a la página en estos recursos y en estas impugnaciones, pero que avancemos justamente, porque en este Consejo, la decisión de ustedes y la voz de los representantes, nos permita conducir mejor los caminos de la democracia en nuestra entidad. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena.

Nos ha planteado un conjunto de cuestiones, todas ellas son inquietudes que buscan una respuesta.

Por lo cual, me voy a permitir dar respuesta a cada una de ellas, pero antes quiere hacer un comentario o una moción o participar.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: No sé si ¿estamos todavía en planteamiento de asuntos generales?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Estamos en planteamientos de asuntos generales, efectivamente.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Sería para plantear.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Por favor, adelante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias.

Bueno, un poco sumándome a lo que, a una parte de lo que comenta el representante de Morena.

También, respecto a las acciones que va a tomar este Instituto con las reformas que se aprobaron recientemente en el Congreso del Estado, si se va a aceptar como asunto general. A mí, en lo particular, me gustaría conocer, bueno, yo recuerdo que cuando se aprobó el Plan B, este Instituto se pronunciaba en defensa del INE y su autonomía.

Entonces, esta reforma claramente presenta una violación a la autonomía de este Instituto, al acotarlo, en qué momento puede aprobar acciones afirmativas.

De ahí, la posibilidad de que el Instituto se defienda así mismo, presentando una Controversia Constitucional, que creo que ustedes en mayoría deberían proponerlo, para que no quede este vacío, como ya mencionó el representante que, sí sucedió en el que bueno, para poder garantizarnos un derecho constitucional como es el financiamiento, pues la Sala Superior determinó la negligencia y omisión por parte de quien debería garantizarlo.

Entonces, me parece preocupante que de nueva cuenta este Instituto pueda caer en omisión, en defensa de su propia autonomía; entonces, un poco sumándome, también me gustaría saber si el Instituto está



preparando esta acción jurídica que le corresponde y que por obligación, para no caer de nueva cuenta en esta negligencia y en esta omisión, pues, tendría que presentarla. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer algún planteamiento en asuntos generales?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

En atención a los dos primeros puntos que puso sobre la mesa, el representante del partido Morena y que acompañó también el representante de Hagamos; yo lamento profundamente que por decisión de la mayoría de este órgano, de quienes tenemos derecho a voz y voto, en aquella sesión del 30 de marzo de este año, se haya determinado suspender los trabajos para la aprobación de los lineamientos para dar viabilidad a la paridad y también para garantizar el acceso a cargos de elección popular de personas históricamente discriminadas y, con ello, desde mi apreciación, se cedió en la autonomía que la propia naturaleza de este órgano electoral tiene.

Con ello, también lamento, que los trabajos y todas las actividades institucionales que se desarrollaron desde mayo del año pasado, a partir de la emisión del plan ejecutivo y que derivó en consultas a personas con discapacidad y consultas a personas indígenas, digamos, que haya quedado, sin efectividad, porque a partir de que se determinó esperar a que el propio Congreso, muy en su autonomía, yo eso no lo voy a debatir, pero sí, que nosotros, desde este órgano, se dio la pauta para que pudieran ellos legislar al respecto, sin considerar que nosotros ya teníamos todos los elementos y todos los trabajos concluidos para la emisión de los lineamientos que, además de ser en cumplimiento a un acuerdo de este Consejo General, al que todos estamos y todas estamos obligados, era en cumplimiento a diversas resoluciones jurisdiccionales a las que estamos obligados a cumplir y que, incluso, recientemente nos acaban de reiterar esa orden.

Entonces, la verdad yo lo lamento mucho y con relación a lo que establecía el representante de Hagamos, yo comparto la necesidad de que vayamos a tribunales a defender la autonomía, que, desde mi apreciación, también ha sido afectada con las últimas reformas aprobadas en el Congreso y que tan es así, que solicitamos vía oficio la consejera Silvia y una servidora que pues nos pronunciáramos al respecto.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Veo también la mano levantada del señor representante Mario Silva Jiménez del partido político Futuro. Adelante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Si. Para hacer comentario, en continuación con lo que mencionaba de forma previa, con la designación de Sandra.



Como fuerza política estamos conscientes, ya no solamente de lo que de las manifestaciones que han realizado varios partidos políticos, nuestro partido político impugnó las acciones de la ley de paridad aprobada, pero sobre todo en la defensa, como lo plantea, y estamos de acuerdo, a la defensa de la autonomía de este Instituto y de sus funciones, porque más allá de escuchar a los partidos, hay varios colectivos de compañeras que no están de acuerdo con estas medidas de paridad.

Entonces, es parte de sus funciones escucharnos a nosotros como partidos políticos, también escuchar a las compañeras que están empujando estos derechos y que se sienten vulneradas con estas medidas de paridad tomadas.

Si creemos que es fundamental el actuar de este Instituto para defender esos derechos político-electorales, que aparte es la concepción moderna de los Institutos Electorales. Más allá de árbitro, tensor de los derechos político-electorales.

Entonces, si quisiéramos que este Instituto, como lo mencioné, de forma previa, de manera oficiosa, más proactivo en la defensa de estos derechos, y también, tomar en cuenta que por criterios jurisdiccionales, los institutos electorales pueden perfeccionar acciones afirmativas, entonces ahí también lo pueden tomar en consideración, por lo que comentaba el compañero, ir planteado cómo pueden perfeccionar en estas medidas, en caso de que sea necesario. Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante del partido político Futuro, Mario Silva Jiménez.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz, en primera ronda? Seguimos en asuntos generales.

Bien. Yo quisiera plantear un asunto general adicional que tiene que ver con la entrega de reconocimientos a las personas que han sido destinatarias de un incentivo este día, pero más allá de eso que lo podríamos concluir al finalizar esta sesión ordinaria.

Ahora sí, quisiera dar puntual contestación a los planteamientos sobre todo, que ha formulado el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz y que ha acompañado el representante también del partido político Hagamos; de alguna manera también el de Futuro, la consejera Zoad Jeanine García González, y quiero ser muy puntual para no cansarlos, porque, además, son varios temas.

Lo primero, tiene que ver con la reforma conocida como de paridad, que ha normado, digamos, a nivel de ley las postulación de candidaturas de manera paritaria para los distintos cargos de elección popular en el Estado, ahí se nos pregunta si vamos a presentar o no una Acción de Inconstitucionalidad e incluso se nos señala que en el caso del Plan B estuvimos, digamos, muy activos alertando sobre la inconstitucionalidad que advertíamos de esa iniciativa de reforma y, que en este caso no.

Lo que les puedo decir es, que tal como lo señaló la consejera Zoad Jeanine García González, hemos convocado a una reunión de trabajo entre las siete consejeras y consejeros electorales, para deliberar de manera, pues, muy rigurosa, la necesidad o no, de presentar un proyecto de Acción de Inconstitucionalidad.



Yo voy manifestar mi opinión ahora directamente, yo no veo que haya una violación a las normas constitucionales, ni general, ni del Estado, ni ninguna otra norma, porque lo que advierto es que se están retomando centralmente las normas de postulación de candidaturas, que se aprobaron por este mismo órgano electoral en el año 2021 que, además, demostraron ser eficaces.

Han referido una redacción respecto de una temporalidad que se dispone para emitir los lineamientos de paridad y acciones afirmativas, desde mi perspectiva, este no supone ningún impedimento, no hay una disposición que impida que lo hagamos en algún otro momento, de hecho, pues tan es así que para este proceso electoral, desde luego, vamos a expedir, emitir lineamientos para hacer funcional justamente las normas que están emitidas en leyes, y estamos justamente deliberando esta cuestión.

También, decirle al señor representante del partido político Morena, que planteaba la preocupación de qué pasa si por algo estas reformas se caen.

Decirles que sí hemos estado trabajando de manera conjunta las siete consejeras y los siete consejeros, voy a decir, de manera paralela, parafraseando los términos que usted lo ha planteado, en el sentido en que hemos estado revisando los que podrían llegar a ser los lineamientos de acciones afirmativas, que tuviera que emitir en un momento dado esta autoridad electoral, en caso de no contar con una reforma legal, como la que hoy está vigente, si esta cuestión se cayera por disposición de la Corte, estaríamos listos para avanzar con los lineamientos desde esta autoridad, no hemos dejado ese trabajo del lado, de ninguna manera, y hemos sido muy rigurosos en seguir trabajando en ello.

Y eso, pues, también, señor representante, apela o refiere al tema de las acciones afirmativas para los grupos históricamente vulnerados.

Esta discusión que hemos tenido el interior las y los consejeros, ha sido para todos, es decir, han sido las normas de paridad, pero también de postulación para estos distintos grupos.

De manera que, concretamente, no podría decirles aquí sí vamos o no a presentar una Acción de Inconstitucionalidad para cualquiera de esas dos normas legales, hoy en día, porque corresponde a que tengamos todavía una deliberación en conjunto.

Mi opinión, ya lo manifesté y es que no hay pues una violentación a ninguna disposición constitucional, aunque de eso, desde luego se encargará la Corte a partir de las acciones de inconstitucionalidad que, entiendo, sí se están presentando por parte de los propios partidos políticos.

Por otro lado, decir, respecto a las acciones afirmativas, interesante decir que, este conjunto de normas se aprobaron con un amplio respaldo partidista, entiendo que nada más hubo un voto en contra en el Congreso, de manera que yo señalaría que creo que debe haber una comunicación quizá más fluida, con los partidos políticos que están ahí representados para que esas votaciones pues, prosperen en el sentido en que ustedes están planteándolo en esta otra mesa, que no es la de la deliberación legal.

Respecto del presupuesto, en efecto, llevamos varios meses, señor representante, trabajando en la construcción del presupuesto para el próximo año. Es un presupuesto muy relevante, dado que financia o bueno va a pagar, digamos, la organización del proceso electoral local 2023-2024; que como usted bien ha dicho, es uno de los más grandes que se organizan en el país.



Efectivamente, tenemos el tercer listado nominal más grande de la república, con seis puntos tres millones de votantes, ocho millones son los habitantes, pero los votantes son ese número, de manera que sí estamos más o menos a la mitad del listado nominal del Estado de México y, es cierto que hay una disparidad presupuestal relevante ahí, lo hemos señalado, hemos estado haciendo esfuerzos, digamos, paulatinos, pero consistentes para reforzar al Instituto, desde su aspecto de recursos financieros, pero también desde el enriquecimiento o el, digamos, el ensanchamiento del recurso humano, como saben, este año y el anterior hemos aprobado incluso el crecimiento de nuestra propia estructura, reformas, digamos, bueno, no reformas, sino, reestructuras internas que han respondido a una idea de una mejor ejecución de las funciones técnicas que tenemos encomendadas, queremos caminar hacia allá, señor representante.

Decir que, desde luego, para el proceso electoral vamos a necesitar adicionales instalaciones a las que, con las que hoy contamos, que usted ha señalado y vamos a estar haciendo un esfuerzo por buscar que tengan, aunque sea un espacio, una pequeña oficina, un espacio en donde puedan llegar conectar sus computadoras, quizá imprimir, poder facilitarles algún apoyo en ese sentido.

La realidad es que, pues es nuestro deseo también, pero la realidad presupuestal que vivimos es la que todas y todos conocemos y, ahí también pues apelar a su sensibilidad de que nosotros, digamos, voy a decirlo así, un poco coloquialmente, no tenemos *chipe* libre para presupuestar, hay reglas presupuestales que nos rigen y a las cuales nos tenemos que apegar para formular proyectos de presupuesto, pues que tengan una esperanza de éxito y, bueno, aprovechando el comentario generoso respecto a la necesidad presupuestal de este Instituto, decirles que coincidimos, que creemos que ha de fortalecerse la institución y que estamos caminando hacia ese reto, hacia esa meta que creo que todas y todos compartimos.

Y, finalmente, respecto de las prerrogativas a los partidos políticos, del mes de diciembre del año pasado, bueno, no voy a reeditar la conversación, me parece que todas y todos conocemos de qué se trata esta situación.

Yo sí quisiera aclarar un par de cuestiones.

Este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, ha sido riguroso y puntual en los distintos, digamos, requerimientos, trámites, requisitos que nos corresponden como autoridad electoral en la responsabilidad compartida, tripartita, que supone el otorgamiento de prerrogativas y financiamiento concretamente a los partidos políticos, como ustedes saben, a nosotros nos corresponde estimar o determinar el monto con base, además, en una fórmula matemática constitucional, que no tiene espacio de interpretación alguna y, además, ministrar el financiamiento que recibimos por parte de la Secretaría de Hacienda.

Pero el Congreso es responsable de aprobar el presupuesto y como todas y todos sabemos, el Congreso aprobó un presupuesto menor al aprobado por esta autoridad electoral, a sabiendas de que así lo hacía porque en el propio proyecto de la Ley de Egresos lo manifestó explícitamente y también hay una responsabilidad por parte de la Secretaría de Hacienda, que es la que, digamos, presenta el proyecto presupuestal y a la postre ministra el financiamiento; de manera que aquí, yo sí quiero reiterar que, quien ha cumplido cabalmente en esta responsabilidad compartida, tripartita, pues es esta autoridad electoral.

Hemos requerido, los recursos necesarios para ministrárselos puntualmente a los partidos políticos, ante la ausencia, hemos buscado activar el mecanismo que dispone la Ley de Presupuesto para hacer



modificaciones a un presupuesto aprobado por el Congreso, que como ustedes podrán revisar, la vía es activar, a través de la Secretaría de Hacienda, que se presente una solicitud de reforma al presupuesto aprobado por el Congreso, para que este a su vez lo haga; ese es el mecanismo legal que nuestras normas disponen para hacer una modificación presupuestal, y eso es lo que esta autoridad electoral realizó, solicitando a la Secretaría de Hacienda que activara este mecanismo, recordándole también al Congreso del Estado que había aprobado un presupuesto menor.

No obstante todo ello, al final sabemos, ese dinero no se ministró y fuimos nosotros quienes impugnamos en primera instancia ante el Tribunal local, y en segunda instancia, ante la Sala Superior, es decir, esta actuación de la que usted mismo refiere es ni más ni menos que una actuación nuestra, es decir, somos nosotros, el Instituto Electoral, quienes han recurrido a todas las instancias, quienes hemos tocado la puerta de todas las autoridades responsables y competentes para esta responsabilidad compartida que se tiene para la entrega del financiamiento público a los partidos políticos y, digamos, de manera definitiva, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó confirmar los efectos que había resuelto el Tribunal local, en el sentido de que ya era inviable ministrar, otorgar ese financiamiento por el tema del principio de la anualidad presupuestal.

Esa es la historia, digamos, de los hechos, me parece que esta autoridad, quiero insistir, ha actuado con mucho rigor y con mucha responsabilidad, y yo más bien, pues, diría creo que aquí hay otras autoridades pues que también les corresponde participar en este proceso de otorgamiento de prerrogativas y es en la situación en la que nos encontramos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ya vamos a segunda ronda, asuntos generales.

El señor representante Mario Silva Jiménez, del partido político Futuro. Por favor, adelante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Sí, es que no me quedó claro el punto.

No sé si me pudiera aclarar ahí, presidenta, respecto al tema de acciones afirmativas.

Efectivamente, solamente hubo un voto en contra, fue de nuestra parte, de nuestra fuerza política, pero no le entendí muy bien ahí si el Instituto está haciendo un posicionamiento respecto de que las acciones afirmativas están cumpliendo los parámetros adecuados para un acceso efectivo a los cargos públicos, o si va a ver, porque sería muy relevante tener una postura del Instituto Electoral, como garante de derechos políticos, su postura respecto de las acciones afirmativas.

Entiendo el punto que menciona de la legitimidad democrática, pero la legitimidad de las mayorías no está siempre de lado de las minorías, de la cual también yo formo parte, entonces, si me resultaría valioso saber si hay un dictamen particular respecto de esas acciones afirmativas, y en caso de que determinen que no se cumplen los derechos políticos, si el Instituto realizará algo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí.

Muchas gracias por la pregunta que me permite aclarar.



Bueno, estamos hablando de dos reformas, una que conocemos como la de paridad y, otra, la de los grupos, en ambos casos nos referimos a las reglas de postulación de candidaturas.

En ninguno de los dos casos tenemos una determinación como colegiado, estamos a punto de reunirnos para verla, digamos, eventualmente, la necesidad de recurrir a los tribunales por considerar que haya alguna violación a alguna norma constitucional o, digamos, que podamos advertir.

Yo opinaba, en lo personal, respecto de la de paridad, no así de la de los grupos históricamente excluidos, pero, más allá de ello, pues este Instituto actúa, pues obviamente, de manera colegiada, de manera que antes de poder manifestarles si vamos a actuar en un sentido o en otro, es importante que nos reunamos las y los colegas para deliberarlo al respecto, cómo vamos a proceder.

No sé si con eso aclaré el punto. Muchas gracias, señor representante.

Ahora sí, veo también la mano levantada del señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández. Adelante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta.

Qué bueno que se van a reunir para determinar si van a llevar alguna acción legal en contra de la reforma en materia de paridad.

Nada más decirles, que quizás van un poco tarde a la reunión, porque el 5 de agosto fenece el término para presentar una Controversia Constitucional, en su caso.

Y, bueno, me gustaría compartirles algunos razonamientos por los cuales y que les pueden apoyar en su reunión; este Instituto podría y debería presentar una Controversia Constitucional en la Corte.

En primer término, la reforma señala que el Instituto, dentro de los seis meses posteriores a la elección, tendrá que emitir lineamientos de paridad, es decir, les da un periodo de seis meses quitándole 30, recordemos que uno de los elementos de la autonomía es la capacidad, la facultad reglamentaria, es decir, ustedes tienen esta facultad para que puedan ejercer de mejor manera sus funciones y no se les puede, de ninguna manera, limitar, que es lo que está haciendo esta reforma, en primer punto.

En segundo punto, sobre quién encabeza las diputaciones de representan proporcional,

La reforma la señala de manera alternada, es decir, una mujer y un hombre y un supuesto de mayorías, lo cual impediría que si un partido político quiere postular en dos ocasiones seguidas a mujeres en el primer lugar de su lista, pues no podría, porque tiene esta regla de alternancia, lo cual, sí afecta un derecho constitucional.

En tercer lugar, la postulación de gubernaturas.

Para partidos nacionales, las pone con una regla que habla de una autoridad competente, que no dice cuál es esa autoridad competente y, para partidos políticos locales, señala alternancia, de nueva cuenta hay reglas diferenciadas y una de los principios y garantías constitucionales, tiene que ver con el principio de



igualdad, tenemos que ir con las mismas reglas a los procesos electorales, no podemos ir con reglas diferenciadas, es otra violación a la Constitución.

En cuestión de municipios, además del retroceso que representa, el que se haya ampliado el margen de los municipios mayor poblados, porque digo, ya había un piso que había puesto este Instituto, también existen vacíos legales, no nos dice qué vamos a hacer con aquellos partidos que no postularon en estos 20 municipios, un vacío legal para el cual sería necesario emitir lineamientos; lineamientos que no puede emitir el Instituto, porque están violando su autonomía, porque se los están mandando hasta dentro de los seis meses posteriores a la jornada electoral.

Entonces, me parece que hay clara violación a la autonomía del Instituto, me parece que el Instituto tiene que actuar en consecuencia, en congruencia con lo que ya mencionó anteriormente y, digamos, lo digo con mucho respeto, los que estamos en esta mesa un día no vamos a estar, va a seguir el Instituto y no podemos dejar un Instituto entregado, tenemos que dejar un Instituto que defendió su autonomía.

En ese sentido, bueno, la sentencia de la Sala Superior sobre el financiamiento, justamente, señala que fue fuera de oportunidad la presentación del juicio por parte del Instituto Electoral; así lo dice.

Desde esta representación se les dijo, se les pidió que se impugnara, porque la obligación de entregar y garantizar las prerrogativas, que es un derecho constitucional, es del Instituto.

El Instituto, no tomó las vías adecuadas, el Instituto gestionó, mandó oficios, pero la vía adecuada y lo dice la Sala Superior, era haber impugnado desde aquel momento.

Para no volver a caer en eso, se les pide de nueva cuenta, que por favor, presenten una Controversia Constitucional para defender la autonomía de este Instituto; que no es de esta mesa nada más, es de todas y todos los jaliscienses. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos. Muchas gracias a usted por sus comentarios.

He tomado yo nota, asumo que mis colegas también, enriquecerá, desde luego, la discusión que tenemos, créame que nosotros también hemos hecho nuestro análisis riguroso, no voy a yo a debatir aquí, digamos, en los contenidos de la reforma, pero sí decirle que lo escuchamos, y al menos yo tomo nota puntual de sus planteamientos y seguramente serán argumentos que estarán sobre la mesa en nuestra deliberación para determinar qué hacer en torno a este tema.

Y, decirle que respecto de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si bien hay una puntualización respecto de la oportunidad para presentar esa impugnación, lo cierto es que esta autoridad electoral no está obligada a presentar una impugnación de esta naturaleza, es una acción extraordinaria que se activa precisamente, para pues ir, tras esos recursos que nos corresponde ministrar y tan no es, digamos, un tema de responsabilidad, que así no lo dispone la Sala Superior, ni hace ningún señalamiento respecto, digamos, de que este Instituto tenga que corregir o que tenga que actuar de algún modo u otro, y me parece que sí es importante dimensionar hasta dónde arriba la responsabilidad de esta autoridad electoral, para estos efectos, y creo que si es importante reiterar que no es la única responsable para que esa ministración se hubiese dado, aquí todas y todos lo sabemos.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, en segunda ronda, del partido político Morena. Tiene el uso de la voz.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: A mí me parece, no coincido con la respuesta que está dando aquí al compañero, porque me parece que este Instituto sí tiene la obligación de velar por los derechos de los ciudadanos en cualquier ámbito y en cualquier terreno.

Yo creo que hasta por simple acto de demostración de soberanía y autonomía que tiene este Instituto, debería presentarse esa controversia, porque no pasa nada, finalmente será la Corte la que va a decir están equivocados, tiene razón el Congreso y va para adelante, nada va a pasar.

En cambio, si tenemos razón, si tiene razón al Instituto, pues, lógicamente se la va a reconocer y se le va a señalar como un triunfo de ese Instituto.

Entonces, yo creo que sí debe hacerse, y esto lo digo, porque a mí me llamó mucho la atención la iniciativa que presentó el Congreso, ahí decía, entre esos puntos, y eso aquí algo que me parece hasta risible; decía la iniciativa que, en las elecciones del 2021, sí funcionó la paridad a nivel de diputados, que por eso llegaron más mujeres, pero a nivel de los municipios no funcionó y que por eso llegaron menos mujeres.

O sea, qué lógica tan chafa diría ahí, tienen, porque parece que no toman cuenta, que finalmente el elector es quien decide si llegan hombres o mujeres a gobernarlos.

Es decir, la iniciativa no era más que para lograr la paridad en las postulaciones y punto, no para que lleguen al gobierno, ni para que lleguen a ser mayoría, de ninguna manera se propuso eso, ni se propone, pero utilizan ese argumento chafa, para decir, ¡ah! pues es que no funcionó para municipios, pero sí funcionó para el Congreso, ¡ah mira nomás!

Cuando eran justamente los mismos criterios, ambos para aplicarse, pero finalmente el electorado dice, yo no quiero que mi municipio me gobierne una mujer, fueron las, el propio electorado el decidió si era un hombre o una mujer, pero no porque, es que tiene que llegar una mujer a fuerzas y tienes que votar por una mujer; no, no era eso.

Yo creo que hoy las mujeres votaron no por el género y creo que nunca han votado por el género. Las mujeres siguen votando, según quieren, según les convenga y según consideran. Y, si dicen no pues aquí ninguna mujer me conviene, así sea del partido que sea, lo van a hacer, y si lo hacen por disciplina política y votan por un partido ese es el que va a ganar, pero no porque la iniciativa tenga por objeto que sean más mujeres las que nos gobiernan.

Entonces, me parece que eso es un argumento muy metafísico de los diputados, para entonces decir, y con eso vamos entonces a imponer una nueva ley, y fue lo que hicieron.

En su lectura, la veo hasta con sub-bloques, y la veo muy confusa, y yo creo que el problema lo va a tener el Instituto, porque este Instituto va a tener que bajar y hacer operativo eso y aquí van a tronar las cosas.



Por qué se aprueba en el Congreso, porque ya los ciudadanos ya no van a poder impugnar nada, porque tuvieron que haber recurrido en un amparo contra leyes y eso nadie lo va a hacer, pero aquí en el Instituto todo el mundo tenía la oportunidad de impugnarlo ante los tribunales y, ahora, lo que va a pasar, es que no vas a impugnar esta ley, porque ya tu tiempo de haber impugnado, no te lo van a admitir ni un JDC, o sea, hay un plan con maña, impuesto por este Gobernador, yo diría aquí misógino, que le llevan hasta flores, Margarita Sierra, le llevan flores, invirtiendo los géneros, lo cual pues está en su derecho, pero me parece indigno que se utilice el discurso de que es para que lleguen más mujeres, para argumentar una imposición que finalmente va contra las mujeres mismas.

Yo auguro y advierto que van a seguir votando más por el hombre que por la mujer todavía en los próximos años, yo deseo que haya verdaderamente igualdad en los gobernadores, pero las condiciones culturales no están para esa situación todavía, y quiero decir, que ojala que sigan ganando las mujeres y que exista paridad absoluta y total en todo.

Entonces, por último, yo sí sugiero, porque esto va a cómo van a operar ese Instituto, estos lineamientos, ahora esas leyes, ya no digo los lineamientos, van aquí, va a haber problemas.

Entonces, yo sí sugiero que independientemente de que la ley vaya para adelante o se apruebe, se vayan haciendo ejercicios, cómo irlo bajando y podamos nosotros emitir lineamientos, este Instituto, lineamientos, digamos, complementarios, ya no digo los lineamientos genéricos que se emitían, sino lineamientos complementarios para operativizar esa ley, en el caso de que salga adelante.

Es mi propuesta. Gracias

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

También he tomado nota, también me parece que mis colegas le han escuchado con atención respecto de los planteamientos en torno al posicionamiento sobre la reforma de paridad y van a ser relevantes en nuestra discusión interna.

Me parece que no estamos fuera de oportunidad, esta cuestión solamente se podría controvertir pues a nivel digamos de ley, a través de una Controversia Constitucional o en su aplicación concreta, ya en propios juicios, pero, me parece que estamos a tiempo para atender esta valoración respecto de la aprobación de esta ley o estas dos leyes que han pasado por el Congreso del Estado y, pues, nuevamente decir que vamos a tomar en consideraciones estos planteamientos, es muy importante para nosotros también escucharles, para mí en lo particular conocer cuál es su posicionamiento en torno a estos y, bueno, reiterar que al menos desde mi opinión particular, yo no advierto un impedimento para emitir lineamientos y yo creo, pues absolutamente necesario que los vamos a tener que emitir, justamente por lo que ha mencionado usted, porque hay que darle pues funcionalidad a las normas legales y vamos, esta reunión que les comento que vamos a tener, incluso tiene la pretensión de poder identificar qué cuestiones va a ser necesario regular para que justamente esto no sea un problema y no lo será, porque nos vamos a hacer cargo y nos vamos a hacer responsables de instrumentar estas normas en los términos aprobados por el Poder Legislativo estatal.

Nuestra postura siempre va a ser de respeto y rigor, pues, con el cumplimiento de la ley y esa va a ser la manera en que vamos a estar atendiendo este tema de las normas de postulación de candidaturas para



el siguiente proceso electoral y los que vengan, porque pue ya es ley y, entonces, esta cuestión al parecer, si es que prospera, si es que supera las acciones de inconstitucionalidad, pues, prevalecerá también en el tiempo para próximos procesos electorales.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda? Seguimos.

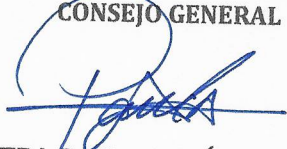
De no ser así, señoras y señores consejeros y representantes, hemos concluido con los asuntos listados en el orden del día de esta sesión ordinaria, convocada para este 26 de julio de 2023; siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos de este mismo día 26 de julio de 2023.

Les solicito, sin embargo, no se separen de sus asientos, quizás solamente un minuto, porque vamos a iniciar, como en cuatro minutos, me dice el secretario del Consejo, para hacer el cambio de sesión; vamos a arrancar con nuestra sesión extraordinaria, convocada para el término de esta sesión. No sin antes entregar los reconocimientos a nuestro personal del Servicio Profesional Electoral, altamente capacitado y el día de hoy, además, premiado; se trata de Carlos Manuel Chávez Verdín, por favor, les solicito que pasen, adelante director, de Penélope Roa Montoya y de Soledad Chiu Pablo.

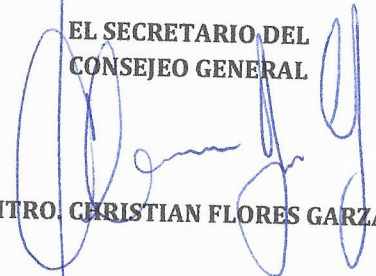
Estimadas y estimado, muchísimas gracias, es un gran gusto y la verdad lo hago con un sentimiento de orgullo y de felicitación por este mérito que han obtenido como funcionarios todavía del Servicio Profesional Electoral Nacional, ¡enhorabuena y felicidades!

Muchísimas gracias a todas y a todos, gracias a las colegas y el colega, por su mérito, tomamos nada más cinco minutos de receso, si les parece, y continuamos con nuestra sesión extraordinaria. Muchas gracias.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**


MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

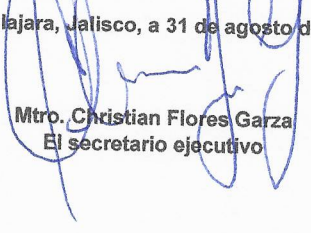
**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=Tr7amWID1Ho&t=8871s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **noventa y un** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **cuarta sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **veintiséis de julio de dos mil veintitrés** y aprobada en la **décima primera sesión extraordinaria** celebrada el **treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés**.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de agosto de 2023


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

